

**UNIVERSIDAD DE PANAMÁ  
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO  
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y CONTABILIDAD**

**CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE COLÓN**



**PROYECTO DE INTERVENCIÓN FINAL  
TÍTULO:  
AUDITORÍA FORENSE HERRAMIENTA PARA DETECTAR FRAUDE INTERNO  
DE UNA ORGANIZACIÓN PRIVADA**

**PARTICIPANTE:**

ELOISA LASSONDE

**ASESOR:**

DRA. MARICELLA CORPAS

PANAMA, 2024

# ÍNDICE

<b>INDICE</b> .....	ii
<b>INDICE DE FIGURAS Y TABLAS</b> .....	iv
<b>RESUMEN</b> .....	v
<b>SUMMARY</b> .....	vi
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	1
<b>CAPÍTULO 1 –EL PROYECTO</b> .....	3
<b>1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b> .....	4
<b>1.2 PREGUNTA DE INTERVENCIÓN</b> .....	6
<b>1.3 JUSTIFICACIÓN</b> .....	6
<b>1.4 ANTECEDENTES</b> .....	8
<b>1.5 OBJETIVOS</b> .....	13
<b>Objetivo general</b> .....	13
<b>Objetivos específicos</b> .....	13
<b>1.6 METODOLOGÍA</b> .....	14
<b>1.7 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES</b> .....	15
<b>1.8 PRESUPUESTO</b> .....	16
<b>1.9 REGLAS ÉTICAS</b> .....	16
<b>CAPÍTULO II</b> .....	18
<b>MARCO TEÓRICO</b> .....	18
<b>MARCO TEÓRICO</b> .....	19
<b>2.1 Antecedentes de la investigación</b> .....	19
<b>2.2 Marco Teórico Referencial</b> .....	21
<b>2.2.1 Acerca de la Auditoría Forense</b> .....	22
<b>2.2.2 Entidades Financieras</b> .....	23
<b>2.2.3 Descernimiento del Fraude</b> .....	24
<b>2.2.4 Auditoría forense para prevenir fraude en las Entidades Financieras</b> .....	25
<b>2.2.5 Herramientas pertinentes para el diagnóstico y merma de fraudes en las entidades financieras</b> .....	26

<b>2.2.6 Percepción pertinente contra el fraude en las entidades financieras .....</b>	<b>27</b>
<b>2.2.7 Etapas de la auditoría forense.....</b>	<b>28</b>
2.2.7.1 Planificación .....	28
2.2.7.2 Ejecución del paradigma de la auditoría forense.....	28
2.2.7.3 Divulgación de los hallazgos de la auditoría .....	29
2.2.7.4 Seguimiento y auditoría.....	29
<b>2.2.8 Medios de auditoría forense para el diagnóstico de fraudes en las Entidades Financieras .....</b>	<b>29</b>
<b>2.2.9 El Auditor Forense.....</b>	<b>32</b>
<b>2.3 Marco Legal.....</b>	<b>33</b>
<b>CAPÍTULO III.....</b>	<b>36</b>
<b>MARCO METODOLÓGICO .....</b>	<b>36</b>
<b>MARCO METODOLÓGICO .....</b>	<b>37</b>
<b>3.1 ENFOQUE Y TIPO DE INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>38</b>
<b>3.2 Población y Muestra .....</b>	<b>39</b>
3.2.1 Población.....	39
3.2.2 La muestra.....	40
<b>3.3 Instrumentos de Recolección de información .....</b>	<b>40</b>
<b>3.4 Análisis de Datos .....</b>	<b>42</b>
<b>CAPÍTULO IV .....</b>	<b>44</b>
<b>RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....</b>	<b>44</b>
<b>CAPÍTULO IV .....</b>	<b>45</b>
<b>RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....</b>	<b>45</b>
<b>4.1 DE LOS RESULTADOS.....</b>	<b>45</b>
<b>4.2 DEL ANÁLISIS GENERAL.....</b>	<b>56</b>
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>62</b>
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>62</b>
<b>Recomendaciones.....</b>	<b>63</b>
<b>Referencias.....</b>	<b>65</b>
<b>Anexo A Cuestionario.....</b>	<b>70</b>

# ÍNDICE DE FIGURAS Y TABLAS

## FIGURAS

Figura 1: La auditoría forense como método de prevención de fraude .....	46
Figura 2: Las Entidades Financieras son susceptibles a sufrir fraudes.....	47
Figura 3: Formación para detectar fraude en las entidades financieras .....	48
Figura 4: Alcance de la Auditoría Forense .....	49
Figura 5: Motivo de fraudes en las entidades financieras?.....	50
Figura 6: Plan de Auditoría Forense para reconocer casos fraudes .....	51
Figura 7: Relevante acreditar información financiera .....	52
Figura 8: Acciones para detectar y reducir los riesgos de fraudes en las instituciones financieras .....	53
Figura 9: Desaparecer el Fraude de las entidades financieras.....	54
Figura 10: Estructuras de riesgos para recopilar pruebas para diagnosticar fraudes.....	55

## Tablas

Tabla 1: La auditoría forense es fundamental como método para prevenir fraude .....	46
Tabla 2 Las entidades financieras son susceptibles a sufrir fraudes.....	47
Tabla 3 Formaciones para detectar fraude en las entidades financieras.....	48
Tabla 4 Motivo de fraudes en las entidades financieras.....	50
Tabla 5: Plan de Auditoría Forense para reconocer fraudes.....	51
Tabla 6: Relevante acreditar información financiera .....	52
Tabla 7: Acciones para detectar y reducir los riesgos de fraudes en las entidades financieras.....	53

## RESUMEN

La auditoría forense se ha consolidado como una herramienta crucial en la lucha contra el fraude interno en organizaciones privadas, destacándose por su capacidad para investigar evidencias y desarrollar procedimientos específicos que acentúan su eficacia. Considerando que el fraude es un fenómeno globalizado, se propone un enfoque colaborativo y multidimensional para implementar políticas y prácticas de auditoría forense. Este enfoque metódico no solo permite la detección, sino también la prevención de irregularidades, asegurando la integridad y sostenibilidad empresarial.

La investigación identificó varios métodos y técnicas utilizados en auditoría forense, como análisis de datos, entrevistas y revisión de documentos, así como herramientas especializadas para detectar patrones sospechosos. Se señalaron los tipos más comunes de fraude interno en organizaciones, como malversación de fondos y falsificación de documentos, que no solo generan costos financieros, sino que también pueden afectar la reputación organizacional.

Se propone un modelo de auditoría forense adaptable a las características de las organizaciones privadas, que incluya evaluación de riesgos, controles internos y programas de capacitación. La colaboración interdepartamental es vital para crear un entorno que disuada el comportamiento fraudulento. Además, se sugiere un marco de referencia que contemple políticas de ética y transparencia, un equipo de auditoría capacitado y el uso de tecnologías avanzadas para la detección del fraude, junto con un canal de comunicación seguro para los empleados. Finalmente, se resalta que la auditoría forense debe ser vista no solo como una acción reactiva, sino como una estrategia preventiva para minimizar el riesgo de fraude interno, estableciendo un clima de integridad y responsabilidad, y agregar la implementación de un modelo de auditoría forense personalizado que se adapte a las características específicas de cada organización, contemplando su tamaño, estructura y sector.

**Palabras Claves:** Políticas ética y transparencia

## SUMMARY

Forensic auditing has established itself as a crucial tool in the fight against internal fraud in private organizations, standing out for its ability to investigate evidence and develop specific procedures that accentuate its effectiveness. Considering that fraud is a globalized phenomenon, a collaborative and multidimensional approach to implementing forensic audit policies and practices is proposed. This methodical approach not only allows the detection, but also the prevention of irregularities, ensuring business integrity and sustainability.

The research identified several methods and techniques used in forensic auditing, such as data analysis, interviews, and document review, as well as specialized tools to detect suspicious patterns. The most common types of internal fraud in organizations were pointed out, such as embezzlement and document falsification, which not only generate financial costs, but can also affect organizational reputation.

A forensic audit model adaptable to the characteristics of private organizations is proposed, including risk assessment, internal controls and training programs. Cross-departmental collaboration is vital to creating an environment that deters fraudulent behavior. In addition, a framework is suggested that includes ethics and transparency policies, a trained audit team and the use of advanced technologies for fraud detection, along with a secure communication channel for employees. Finally, it is highlighted that forensic auditing should be seen not only as a reactive action, but as a preventive strategy to minimize the risk of internal fraud, establishing a climate of integrity and accountability, and adding the implementation of a customized forensic audit model that adapts to the specific characteristics of each organization. considering its size, structure and sector.

**Keywords:** Ethical policies and transparency

## INTRODUCCIÓN

El fraude se erige como una de las principales preocupaciones de las organizaciones privadas, impactando de manera significativa sus finanzas y reputación. Las estadísticas revelan pérdidas millonarias atribuibles a prácticas fraudulentas, lo que subraya la urgencia de implementar estrategias efectivas para su detección y prevención. En este contexto, la Auditoría Forense emerge como una herramienta clave en la lucha contra el fraude interno, al proporcionar un enfoque especializado que no solo busca identificar irregularidades, sino también contribuir a la verdad y la justicia a través de su participación en investigaciones de ilícitos.

La Auditoría Forense, se diferencia de la auditoría tradicional, al centrarse en el análisis técnico y en la generación de evidencia sólida que respalde acciones legales. Su intervención permite a las entidades tomar decisiones informadas y fundamentadas para contrarrestar el fraude, siempre que cuenten con el firme compromiso de los niveles más altos de dirección. Es esencial que las autoridades directivas reconozcan la importancia de integrar esta herramienta en su estrategia de gobernanza para crear un entorno que promueva la transparencia, la ética y la responsabilidad.

Asimismo, es fundamental que las organizaciones desarrollen sistemas y procedimientos robustos que no solo faciliten la detección, sino que también fomenten una cultura organizacional en la que la honestidad y el comportamiento ético sean la norma. En este sentido, los profesionales en Auditoría Forense juegan un rol esencial, colaborando con las entidades y las autoridades pertinentes para establecer mecanismos eficientes que prevengan y detecten el fraude con eficacia.

Este proyecto de intervención, titulado "Auditoría Forense: Herramienta para Detectar Fraude Interno de una Organización Privada", tiene como objetivo principal proponer un marco de acción que permita a las entidades mejorar sus capacidades de

detección y prevención del fraude, a través del fortalecimiento de sus sistemas internos y la capacitación del personal en materia de Auditoría Forense.

De modo que, se presenta una estructura capitular, iniciando con aspectos generales del proyecto de intervención que se segmenta en el aspecto reconocido como presentación del proyecto la descripción y definición del problema, sus interrogantes, sus objetivos, justificación entre otros aspectos, seguidamente el capítulo 2 titulado bases teóricas en la cual se recoge una revisión de las fuentes formales escritas, que permiten sostener el objeto de conocimiento y otras generalidades, luego el Marco metodológico, en el cual se ordena el aspecto, tipos de Investigación, lo congruente referente al diseño de Investigación, enfoque, lo relevante a la población, la muestra, las técnicas e instrumentos para recolección, el análisis e Interpretación de los datos, luego los resultados con sus análisis , las propuestas y seguidamente conclusiones y recomendaciones con las respectivas referencias bibliográficas.

## **CAPÍTULO 1 –EL PROYECTO**

## 1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Los delitos económicos y financieros, como el fraude y la corrupción, cada vez son más frecuentes tanto en los organismos públicos como en las organizaciones privadas y generan consecuencias negativas a nivel económico, político, social y cultural, como lo afirma Jiménez, (2024)

De modo que, los delitos económicos y financieros, incluidos el fraude y la corrupción, están en aumento tanto en instituciones públicas como en empresas privadas, lo que trae consigo efectos adversos en el ámbito económico, político, social y cultural.

Ante esta situación, la auditoría forense ha cobrado una importancia creciente. Esta especialidad de la auditoría se encarga de llevar a cabo investigaciones minuciosas para identificar evidencias y pruebas de los delitos económicos y financieros que ocurren en los sectores públicos y privados, tal como se establece.

La auditoría forense ha emergido como un recurso clave para identificar y evitar el fraude interno en las empresas privadas. A diferencia de las auditorías tradicionales, que se enfocan principalmente en los estados financieros, este tipo de auditoría también explora irregularidades, delitos y conductas fraudulentas que puedan poner en riesgo la integridad de la organización. El presente proyecto de investigación tiene como objetivo examinar la eficacia de las auditorías forenses en la detección y reducción de fraudes internos.

En este sentido se presentan análisis de datos y sistemas de gestión de riesgos para mejorar la eficiencia y precisión de las auditorías internas, además de considerar que este proyecto de investigación no solo se centra en la auditoría forense como una herramienta técnica, sino que también busca aportar una visión crítica sobre su implementación y eficacia en la lucha contra el fraude interno en organizaciones privadas.

La auditoría forense se ha convertido en una herramienta crucial para detectar y prevenir el fraude interno en las organizaciones privadas. Su relevancia como tema de investigación radica en varios factores que impactan tanto a las instituciones privadas como a la economía en general. A continuación, se detallan las razones por las cuales la auditoría forense puede considerarse un problema de investigación, así como los pronósticos posibles y las consecuencias de no aplicarla.

De manera que, siendo la auditoría forense una herramienta crucial para detectar fraudes, irregularidades y otros delitos financieros en organizaciones privadas, su efectividad puede verse afectada por varias razones. Algunas de las causas más comunes que pueden llevar a la ausencia, ineffectividad o debilidades en la auditoría forense por falta de compromiso de la alta dirección, que a la vez debe estar comprometida con la ética y la integridad.

También pueden ser los recursos limitados, es decir, la falta de presupuesto y recursos que puede limitar la capacidad de realizar auditorías forenses adecuadas, la falta de capacitación que puede resultar en una evaluación inadecuada de riesgos y una investigación deficiente, la propia resistencia interna por parte de empleados y gerentes que temen las consecuencias de una auditoría, falta de herramientas tecnológicas, complejidad de las operaciones o múltiples divisiones pueden presentar desafíos adicionales para la auditoría forense, dificultando la identificación de áreas de riesgo, falta de políticas y procedimientos, entre otros aspectos.

En tanto que, la efectividad de la auditoría forense en una organización privada depende de múltiples factores relacionados con la cultura organizacional, los recursos, el compromiso de la dirección y las capacidades del personal. Para mejorar su aplicación, es fundamental que las organizaciones reconozcan la importancia de estas auditorías y adopten un enfoque proactivo hacia la identificación y mitigación de riesgos.

De manera que la ausencia o debilidad en la auditoría forense, puede ocasionar fraude interno, poca confianza por parte de sus clientes, inversionistas y otros, lo que puede traducirse en poco rendimiento financiero, pérdidas financieras; sin la auditoría

forense las empresas están en mayor riesgo de sufrir pérdidas significativas debido al fraude, lo que podría poner en riesgo su viabilidad.

Además que, la falta de control sobre el fraude puede llevar a escándalos que dañan la reputación de la organización, afectando las relaciones con clientes e inversionistas, dado que, las organizaciones que no detectan o previenen fraudes pueden enfrentar litigios costosos y sanciones legales, lo que también podría resultar en auditorías externas más exhaustivas por parte de las autoridades, aunado a la desmotivación del personal, y pueden ser percibidas como menos transparentes, lo que puede desalentar futuras inversiones.

## **1.2 PREGUNTA DE INTERVENCIÓN**

¿Cuáles creen que son los principales desafíos que enfrentan los auditores forenses al implementar estas herramientas en una organización privada, y cómo podrían superarse estos desafíos para mejorar la efectividad de la detección de fraudes?"

## **1.3 JUSTIFICACIÓN**

La investigación resulta esencial para proporcionar a las organizaciones privadas un marco conceptual y práctico que les permita abordar el fraude interno mediante la Auditoría Forense. Se anticipa que los hallazgos ofrecerán recomendaciones sólidas que ayuden a desarrollar políticas y procedimientos para mejorar tanto la prevención como la detección del fraude, además de fortalecer la cultura organizacional en favor de la ética y la transparencia.

Este proyecto de intervención se basa en la necesidad de robustecer la auditoría interna, considerándolo una medida fundamental para asegurar el control y la transparencia en la administración de los recursos de la organización, ya que se hace esencial mantener altos estándares de transparencia y rendición de cuentas en la gestión administrativa. Una unidad de auditoría interna fortalecida, garantiza plena

independencia, permite verificar y evidenciar la integridad en la gestión, generando confianza.

Particularmente, la auditoría interna desempeña un papel como mecanismo de prevención y detección temprana de irregularidades, malversación de recursos y posibles actos de corrupción, contribuyendo así a mitigar riesgos financieros y reputacionales que podrían afectar la imagen del ministerio y su capacidad para ofrecer servicios esenciales.

A través de la auditoría interna se pueden identificar ineficiencias en los procesos, al mismo tiempo que se determina qué áreas requieren mejoras para llevar a cabo los ajustes necesarios que aseguren un uso más eficiente y efectivo de los recursos disponibles.

Asimismo, la auditoría interna garantiza el cumplimiento de todas las disposiciones legales y reglamentarias, evitando sanciones potenciales, en ese sentido, la información recopilada a través de las auditorías internas proporcionará una visión más clara y precisa de la situación financiera y operativa, lo que les permitirá tomar decisiones estratégicas bien fundamentadas para mejorar los resultados y el impacto.

Además, ayudará a identificar posibles irregularidades, fraudes o malas prácticas, contribuyendo a la mejora en la eficacia y eficiencia de las acciones ejecutadas por la institución, desde una perspectiva práctica, esta investigación no solo tiene implicaciones teóricas, sino también repercusiones en la toma de decisiones dentro de las organizaciones privadas. Identificar y comprender cómo implementar auditorías forenses puede ser un diferenciador crucial para prevenir situaciones de fraude, lo que se traduce en una mayor confianza.

La realización de este proyecto de intervención se sustenta en la necesidad de fortalecer a la unidad de auditoría interna, como una medida esencial para garantizar el control y la transparencia en la gestión de los recursos, de modo que, la justificación metodológica y académica de investigar la auditoría forense como herramienta para detectar fraude interno en organizaciones privadas se basa en su relevancia social y económica, la solidez del marco teórico, la elección de metodologías apropiadas, la

aplicación de herramientas analíticas modernas y la significativa contribución al campo de estudio.

Este enfoque integral puede traer consigo mejoras en la práctica de auditoría forense y, en última instancia, en la gestión del fraude dentro del sector privado, por tanto, considerando tantos aspectos metodológicos como teóricos y prácticos, se justifica la con el objetivo de asegurar el control y la transparencia

#### **1.4 ANTECEDENTES**

Para llevar a cabo este estudio, es fundamental realizar una búsqueda exhaustiva de información que resalte los beneficios clave de la auditoría forense, su relevancia y sus diversas aplicaciones como herramienta de control interno para identificar fraudes en organizaciones tanto públicas como privadas. Por lo tanto, se lleva a cabo un análisis detallado de las investigaciones más relevantes sobre esta práctica de auditoría y los hallazgos más destacados hasta el momento, con el objetivo de proporcionar la base informativa necesaria para este trabajo.

A lo largo del tiempo, se han desarrollado diferentes tipos de auditorías para entidades públicas y privadas. Originalmente, el término "auditor" se utilizaba en referencia a personas que escuchaban la lectura pública de los registros contables gubernamentales para aprobarlos. Desde la Edad Media y la Revolución Industrial, las auditorías se realizan para verificar la honestidad de las personas en posiciones de responsabilidad en el gobierno y el comercio. Con el crecimiento de las entidades y la separación entre propiedad y gestión, los auditores fueron contratados por propietarios ausentes para detectar errores operativos y posibles fraudes.

En este sentido, Ayala et al. (2020) sugieren que la auditoría forense puede entenderse desde dos perspectivas: en primer lugar, como una herramienta que permite identificar la falta de controles internos adecuados y, en segundo lugar, como un indicador de fraudes perpetrados por individuos que actúan de manera intencionada,

buscando obtener beneficios a expensas de la organización y provocando pérdidas patrimoniales.

Esta dualidad se conecta directamente con la investigación titulada "Auditoría Forense como Herramienta para Detectar Fraude Interno de una Organización Privada", ya que destaca la importancia de la auditoría forense no solo en la identificación de fallas en el control interno, sino también en la detección y prevención de conductas fraudulentas que podrían comprometer los activos de la entidad.

Por otro lado, García et al. (2018) en su investigación sobre la implementación de un sistema de auditoría interna, destaca que esta práctica es esencial para asegurar la eficiencia y efectividad en la toma de decisiones dentro de una empresa industrial. La auditoría interna actúa como un mecanismo de control que ayuda a prevenir fraudes, errores y malas prácticas organizacionales.

Según los autores, este proceso se define como una evaluación sistemática de las operaciones y controles internos, cuyo propósito es ofrecer una garantía razonable de que se están logrando los objetivos establecidos por la organización. Este trabajo es realizado por profesionales imparciales, quienes analizan la gestión empresarial integral y proporcionan recomendaciones para su mejora.

Los autores también subrayan la relevancia de la transparencia en la gestión empresarial, ya que esta cualidad infunde confianza en accionistas, inversores y otros interesados. La auditoría interna, al ofrecer una evaluación objetiva e independiente, no solo fortalece la transparencia dentro de la empresa, sino que también ayuda a prevenir posibles conflictos de interés. De esta manera, la instauración de un sistema de auditoría interna emerge como una herramienta clave para promover un control adecuado y la transparencia en la gestión de una empresa industrial. Implementar esta iniciativa no solo mejora la eficiencia y efectividad de las operaciones, sino que también mitiga riesgos y asegura el cumplimiento de los objetivos organizacionales.

En este contexto, la investigación sobre la "Auditoría Forense como Herramienta para Detectar Fraude Interno de una Organización Privada" complementa y amplía estos

postulados. La auditoría forense se especializa en la detección de fraudes y delitos financieros, lo que refuerza la función de la auditoría interna al proporcionar un enfoque más detallado y específico para identificar irregularidades dentro de la organización. De este modo, ambas prácticas —auditoría interna y auditoría forense— se complementan, fortaleciendo la capacidad de una empresa para prevenir y detectar fraude, lo cual es crucial para mantener la transparencia y efectividad en su gestión.

Asimismo, López y Vargas (2019), en su investigación titulada "La importancia de la auditoría interna como mecanismo de control y transparencia en la gestión financiera de las organizaciones", publicada en la Revista de Economía y Finanzas, se argumenta que la auditoría interna es esencial para asegurar la transparencia y el control en la gestión financiera de las entidades. Este proceso permite identificar riesgos y errores en los procedimientos financieros, al tiempo que asegura el cumplimiento de las normativas y políticas pertinentes.

De esta manera, la auditoría interna fomenta la mejora de la eficiencia y eficacia operativa al identificar oportunidades para optimizar recursos y perfeccionar procesos. También actúa como un mecanismo preventivo contra fraudes y prácticas indebidas, al mantener un monitoreo constante de las operaciones y transacciones financieras. En este sentido, se considera un recurso crucial para fortalecer la gobernanza corporativa y asegurar la sostenibilidad financiera de las organizaciones.

En el estudio titulado "Aplicación de normas de auditoría interna en el sector empresarial como mecanismo fiscalizador para garantizar la transparencia en la gestión", realizado por Rodríguez et al. (2021), los autores examinan cómo la implementación de normas de auditoría interna en el ámbito empresarial puede desempeñar un papel fundamental en la supervisión y control de las operaciones. Argumentan que esta práctica no solo ayuda a identificar riesgos, sino que también promueve oportunidades de mejora dentro de la organización.

Además, destacan la necesidad de que las empresas establezcan normas y procedimientos claros para sus auditorías internas, con el objetivo de asegurar la

consistencia y la eficacia en estas actividades. En relación con la transparencia en la gestión, subrayan que una correcta aplicación de las normas de auditoría interna puede fomentar la rendición de cuentas y la integridad en la administración empresarial. Sugerente, los autores indican que las empresas deberían considerar la auditoría interna como una herramienta esencial para fortalecer su gobernanza y mejorar su rendimiento organizacional. De este modo, la auditoría interna no solo contribuye a la transparencia en la gestión empresarial, sino que también facilita la creación de valor a largo plazo.

Este enfoque se vincula de manera significativa con la investigación "Auditoría Forense como Herramienta para Detectar Fraude Interno de una Organización Privada", la cual complementa la discusión sobre la importancia de mecanismos de control internos robustos. La auditoría forense, al centrarse en la detección de fraudes internos, puede integrarse en el marco de auditoría interna establecido por Rodríguez et al., potenciando así las capacidades de las empresas para no solo identificar y mitigar riesgos, sino también para garantizar prácticas empresariales éticas y transparentes.

En este orden, en el estudio titulado "El papel de la auditoría interna en la mitigación de riesgos empresariales", Charres (2021) realiza un análisis exhaustivo sobre la vital importancia de la auditoría interna en el contexto actual de las organizaciones, donde los riesgos se han vuelto cada vez más complejos y multifacéticos. A través de su investigación, sostiene que la auditoría interna no solo debe limitarse a verificar la conformidad de los procesos y la correcta aplicación de normativas, sino que también debe desempeñar un papel proactivo en la identificación y gestión de riesgos estratégicos, operativos, financieros y reputacionales.

El autor comienza su análisis abordando el entorno empresarial contemporáneo, caracterizado por cambios rápidos y constantes, así como por la incertidumbre y la volatilidad que afectan a las organizaciones. En este contexto, la auditoría interna se posiciona como una herramienta clave para la identificación temprana de riesgos, permitiendo a las empresas anticiparse a potenciales problemas y adoptar medidas correctivas de manera oportuna.

Uno de los aspectos centrales del estudio es la propuesta de un marco de trabajo que permita a los auditores internos llevar a cabo una evaluación de riesgos más efectiva. Charres sugiere la implementación de metodologías de análisis de riesgos que integren tanto técnicas cualitativas como cuantitativas, y que incluyan la participación activa de diversas áreas de la organización. Esto permitiría abordar el riesgo desde múltiples perspectivas y fomentar una cultura de gestión de riesgos que involucre a toda la empresa.

Además, recomienda la capacitación continua de los auditores internos en temas relacionados con la gestión de riesgos, así como su inclusión en las discusiones estratégicas a nivel directivo. Al empoderar a la auditoría interna y situarla en el centro de la estrategia organizacional, se puede mejorar la eficacia de esta función y potenciar su impacto en la mitigación de riesgos, también destaca la importancia de la tecnología en el proceso de auditoría interna, señalando cómo el uso de herramientas analíticas avanzadas puede facilitar la identificación de patrones de riesgo y mejorar la calidad del trabajo realizado. La implementación de software especializado para la gestión de riesgos puede optimizar los procesos de auditoría y proporcionar información valiosa para la toma de decisiones.

El estudio de Charres (2021) pone de relieve la relevancia de la auditoría interna como un aliado estratégico en la gestión de riesgos empresariales. A través de su análisis, se establece que una auditoría interna robusta y proactiva no solo es esencial para garantizar la transparencia y la legalidad dentro de la organización, sino que también se convierte en un factor crítico para el éxito sostenido en un entorno empresarial cada vez más desafiante y dinámico. Las recomendaciones proporcionadas en el estudio sirven como guía para que las organizaciones fortalezcan su función de auditoría interna y, por ende, su capacidad de adaptación y resiliencia frente a los riesgos.

Así tenemos también a Jiménez, (2024), en su trabajo investigativo denominado: Auditoría forense para prevenir y detectar el fraude y la corrupción, establece que los delitos económicos y financieros, como el fraude y la corrupción, son cada vez más comunes en entidades públicas y privadas, teniendo un impacto negativo en diversas

áreas. En respuesta a esta problemática, la auditoría forense ha adquirido relevancia como una herramienta fundamental para investigar y determinar evidencias de estos delitos.

Afirma Jiménez, que la auditoría forense se especializa en la detección y prevención de actividades delictivas a través del análisis exhaustivo de documentos contables y financieros. A diferencia de una auditoría tradicional, esta técnica busca recopilar pruebas que identifiquen el alcance del fraude, sus responsables y posibles cómplices, cuyo proceso implica la recolección y análisis de información contable, financiera y legal, la cual se presenta ante instancias judiciales para que se pueda juzgar a los culpables y evitar la impunidad. Así, la auditoría forense se convierte en un recurso crucial en la lucha contra el fraude y la corrupción, contribuyendo a esclarecer hechos delictivos y asegurando que los responsables enfrenten las consecuencias legales de sus acciones.

Este enfoque es relevante para investigaciones como "Auditoría Forense como Herramienta para Detectar Fraude Interno de una Organización Privada", en la que se aplica esta metodología para revelar posibles fraudes dentro de una entidad.

## **1.5 OBJETIVOS**

### **Objetivo general**

- ✓ Examinar el impacto de la Auditoría Forense como herramienta para detectar y prevenir el fraude interno en organizaciones privadas, proponiendo un modelo de implementación que optimice su eficacia.

### **Objetivos específicos**

- ✓ Analizar los métodos y técnicas de Auditoría Forense utilizados en la detección del fraude interno
- ✓ Determinar los tipos más comunes de fraude interno en organizaciones privadas.

- ✓ Desarrollar una propuesta de modelo de Auditoría Forense adaptado a las características específicas de las organizaciones privadas,
- ✓ Proponer un marco de referencia para implementar auditorías forenses de manera efectiva en organizaciones privadas.

## **1.6 METODOLOGÍA**

Los datos pertinentes a este proyecto se recopilarán a través de una exhaustiva revisión documental que incluirá libros, artículos, ensayos, tesis, foros, páginas web, materiales audiovisuales y cualquier documento relacionado con el tema. Se priorizarán fuentes confiables, como organizaciones profesionales tanto locales como internacionales, revistas científicas y publicaciones emitidas por Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Esta estrategia permitirá establecer una sólida base teórica y acceder a estándares internacionales, reconocidos por las Entidades Fiscalizadoras Superiores, que respaldarán las soluciones propuestas para abordar la problemática identificada.

La investigación adoptará un enfoque cualitativo y cuantitativo. Se realizarán las siguientes etapas:

Revisión de literatura: Estudio de la literatura existente sobre auditoría forense y fraudes internos.

Encuestas y entrevistas: Realización de encuestas dirigidas a auditores forenses y personal administrativo de organizaciones para entender su experiencia y percepción sobre la eficacia de las auditorías forenses en la detección de fraudes. Además, se llevarán a cabo entrevistas y/o cuestionarios para obtener información detallada y directa de los actores clave involucrados en la auditoría interna, incluyendo líderes y personal de la unidad de auditoría interna del ministerio.

## 1.7 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES:	Ejecución del proyecto de intervención				
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5
Revisión y análisis de la bibliografía					
Establecimiento de los objetivos					
Definición y desarrollo de la metodología					
Inicio del trabajo (trabajo de campo)					
Búsqueda de datos					
Análisis de datos					
Interpretación de la información					
Discusión de los resultados y conclusiones					
Preparación del manuscrito					
Revisión del manuscrito					
Sustentación					
Encuadernación					

## 1.8 PRESUPUESTO

No.	Rubros	Valor (B/.)
1	<b>Personal:</b>	
	Profesor de español	100.00
	Sustentación del proyecto	300.00
2	<b>Costos de oficina:</b>	
	Papelería	50.00
	Consumibles de impresora	150.00
	Aplicaciones tecnológicas	250.00
	Data (internet)	105.00
	Engargolado y encuadernación	100.00
3	<b>Otros gastos:</b>	
	Combustible	150.00
	Almuerzos de cortesía	100.00
4	<b>Imprevistos (y gastos administrativos):</b>	
	Gastos imprevistos	145.00
<b>Valor total en Balboas (B/.):</b>		<b>1,450.00</b>

## 1.9 REGLAS ÉTICAS

Las reglas éticas son principios fundamentales que guían la conducta en la investigación y la intervención social. A continuación, se presentan los elementos clave de cada principio:

**Autonomía:** Este principio promueve la libre gestión e independencia de los investigadores en la elección de sus temas y recursos, enfatizando la responsabilidad y el derecho pleno de tomar decisiones informadas en su trabajo.

**Confidencialidad:** La información recolectada debe ser protegida, asegurando que los datos personales y sensibles se mantendrán en secreto, siempre informando a los participantes sobre cómo se usará su información.

Evitar el daño: Se establece una obligación clara de no perjudicar a los individuos en su salud física, mental o emocional, garantizando el bienestar de todos los involucrados.

Fidelidad: Este principio se centra en el compromiso de respetar acuerdos y promesas con los participantes, así como en la obligación de reportar datos y resultados auténticos, incluso si estos no se alinean con las expectativas del investigador.

Justicia: Se busca garantizar la equidad en la aplicación de la investigación, asegurando que se aborden las necesidades sociales y se contribuya al bienestar común, promoviendo un enfoque ético y responsable hacia la comunidad.

Veracidad: Este principio involucra la obligación de comunicar información de manera honesta y precisa, asegurando que los datos y resultados sean válidos y confiables.

De manera que, estos principios éticos enfatizan la importancia de la autonomía, la protección de la información, el bienestar de los individuos, la honestidad en la investigación y el compromiso con la justicia social, todos destinados a promover una práctica investigativa responsable y respetuosa.

**CAPÍTULO II**  
**MARCO TEÓRICO**

## MARCO TEÓRICO

### 2.1 Antecedentes de la investigación

Como antecedentes presentamos investigaciones previas que han estado relacionadas con el tema en estudio y que sirven de fundamento, dentro de las que podemos mencionar:

Del Vasto, (2022), en su trabajo de investigación denominado: Conjunto de procedimientos de auditoria forense para evitar delitos financieros en la banca, en la cual se concluyó que se hace necesario presentar conjunto de procedimientos de auditoría forense para evitar delito financieros en la bancos, toda vez que existe una variedad de estos, que daña imagen, producen desequilibrios, mala reputación un sinfín de circunstancias, de manera que se aborda la temática desde una perspectiva dogmática, sobre acontecimientos y realidades observables, determinado la necesidad de mejoras, de seguir buscando herramientas para combatir el delito.

Por otro lado, tenemos a Arnold (2021) destaca en su obra "Las evidencias y pruebas como fundamento de validez científica en las auditorías forenses" que las auditorías forenses se sustentan en evidencias y pruebas que juegan un papel crucial dentro de los tribunales de justicia. Estas se presentan como fuentes de información confiables y verídicas por parte de los auditores forenses, con el fin de respaldar la causa que se investiga.

Las evidencias surgen a partir de testimonios, documentos, antecedentes y técnicas periciales que iluminan los hechos ocurridos, debiendo estar directamente relacionadas con el caso en cuestión. Es fundamental que estas evidencias sean confiables y válidas. Por ejemplo, las evidencias aportan información, mientras que las pruebas sirven para confirmar o refutar una hipótesis o una afirmación sobre un hecho delictivo.

Por otro lado, Corpas (2021), en su estudio "Los Fraudes Financieros en las Entidades Gubernamentales en la Ciudad de Panamá y sus Efectos en el Equilibrio Económico", señala que la situación actual en Panamá refleja una crisis provocada por el incremento de casos que involucran a instituciones, personalidades y ciudadanos de la comunidad. Sin embargo, este fenómeno no es exclusivo de Panamá, ya que los delitos de fraude representan una realidad globalizada. Esto implica que, a pesar de la implementación de

políticas anticorrupción, el fraude sigue siendo un problema notorio en varios países de Suramérica y América Central.

De manera que, en el contexto general, los autores antes mencionados abordan temas relacionados con el fraude y la auditoría forense, pero desde diferentes perspectivas. Del Vasto se centra en la necesidad de procedimientos específicos para la auditoría forense en el sector bancario, enfatizando la importancia de mejorar las herramientas para combatir delitos financieros. Por otro lado, Arnold se centra en la fundamentación científica de las auditorías forenses, subrayando la importancia de la evidencia y las pruebas en la validación de los hallazgos ante la justicia. Finalmente, Corpas explora el fenómeno del fraude en un contexto más amplio, analizando su impacto en el equilibrio económico de instituciones gubernamentales y privadas, particularmente en Panamá.

En todas las investigaciones, la auditoría forense se presenta como una herramienta crucial para la detección de fraudes, bien sea como un conjunto estructurado de procedimientos para prevenir delitos financieros, o partiendo de la validez de las auditorías se apoya en evidencias concretas. Este aspecto es vital para asegurar que las auditorías sean efectivas y aceptadas en el ámbito judicial.

Además, se entiende que el fraude no es solo un problema local, sino una cuestión global, mostrando que las crisis económicas generadas por actos fraudulentos afectan a diversas naciones. Esto sugiere que las soluciones implementadas deben ser adaptables y aplicables a otros contextos, lo que podría incluir la transposición de los procedimientos de auditoría forense.

La implementación de auditorías forenses robustas y científicamente fundamentadas puede ser clave para detectar y prevenir fraudes, no solo en el sector bancario, sino también en otras áreas, como las gubernamentales y privadas, de manera que la auditoría forense se establece como una herramienta esencial en la lucha contra el fraude interno en organizaciones privadas, respaldada por la investigación de evidencias y el desarrollo de procedimientos específicos que resalten su efectividad. La realidad del fraude como un fenómeno globalizado hace imperativo un enfoque colaborativo y multidimensional en la implementación de políticas y prácticas de auditoría forense.

## 2.2 Marco Teórico Referencial

La sustentabilidad del estudio científico, debe implicar de forma fehaciente la presentación de datos secundarios fundamentados en literaturas previas, que permiten soportar la naturaleza del objeto de conocimiento, para fijar predisposiciones técnicas, que puedan luego contribuir en un proceso de profundización, que se desarrolle con especialidad para ampliar el entramado del proceso de indagación respectiva.

Debe destacarse que las entidades financieras, han experimentado un proceso de transformación y evolución en el desarrollo de sus cometidos tanto en la organización de las intendencias, como en la formulación de sus procesos en ese sentido los mecanismos de regulación y control se han afianzado, para permitir verificar la oficialidad de los cometidos, en ese orden la consolidación de la auditoría forense se ha representado en la presencia de un mecanismo que garantiza confiabilidad y orden en cualquier estructura de gestión.

La naturaleza funcional de la auditoría forense es expuesta por Badillo (2010), al reconocer que la auditoría forense es la mecánica operativa dirigida a la prevención y detección del fraude financiero; por tanto, en línea general, los resultados del trabajo del auditor forense dan auxilio al sistema de administración de justicia, encomendado a analizar, juzgar y sentenciar los delitos perpetrados (corrupción financiera, pública o privada). (Badillo, n.d.)

De esta manera, la auditoría forense dentro de una entidad bancaria cumple una función positiva oficializar la regularidad de los procesos de gestión, acorde con la intencionalidad de las políticas normativas predefinidas, pero también desde el punto de vista negativo, se direcciona a la determinación de elementos de convicción que pueden apuntar a ilícitos o comportamientos punibles, que afectan el prestigio organizacional mencionado.

Para complementar el argumento previo, se tiene lo destacado por Rozas, (2009) quien particulariza lo siguiente:

La auditoría forense es aquella labor de auditoría que se enfoca en la prevención y detección del fraude financiero; por ello, generalmente los resultados del trabajo del auditor forense son puestos a consideración de la justicia, que se encargará

de analizar, juzgar y sentenciar los delitos cometidos (corrupción financiera, pública o privada).

De esta manera, se convierte la auditoría forense, en una herramienta expedita para dar organicidad a la gestión operativa de las entidades bancarias, con el fin de depurar los procesos de gestión de factores extraños que puedan afectar la regularidad instrumental correspondiente.

### **2.2.1 Acerca de la Auditoría Forense**

El desarrollo de una gestión eficiente dentro del marco operativo de las entidades bancarias, exige de manera meritoria de la disposición de medios de supervisión fiscalización y control, que garanticen el cumplimiento de regularidades de forma que permitan fortalecer los medios de disposición empleados, siendo así conveniente reconocer que la auditoría forense se convierte en una herramienta particular para el acompañamiento de las diversas acometidas.

En ese sentido y generando complemento de las fuentes previamente presentadas, queda de manifiesto que el empleo formal de la auditoría forense, se convierte en una necesidad organizacional pues se procura desarrollar paradigmas decentes y probos, en los cuales pueda mermar la ocurrencia de incidencias que afecten la integralidad de una estructura compacta.

La labor auditoría dentro de la administración activa de las entidades financieras, requiere la creación de una ingeniería y de un soporte tecnológico expedito, cuyas competencias de acción puedan contribuir en garantizar una revisión minuciosa de los procesos de administración respectiva, con miras de afianzar las metódicas apropiadas y generar, una supresión de los mecanismos que pudiesen representar lesión manifiesta a la estructura de la funcionalidad respectiva.

El desarrollo dinámico de las competencias en la auditoría forense, se debe vincular con el cometido de la contabilidad forense, la cual de acuerdo con Saccani, (2010) se orienta a diagnosticar evidencias y descontraer muestras de fraudes

institucionales o conductas de corrupción en organizaciones privadas u oficiales, al oscultar los libros contables, los balances y las facturas de una compañía

En ese orden, se hace palpable que la auditoría forense exige el seguimiento integral y sistémico de funciones coordinadas, que pasan por estados físicos como electrónicos de generación e incluso de revisión de recursos, que permitan corroborar las formas efectivas de manejos de fondos, acordes con las reglas técnicas que se prescriben para dar estructura a tal entidad.

Mediante el esfuerzo concordado de una auditoría forense junto a una contabilidad rigurosa, se puede de manera estructural generar indicadores de control, que permiten crear tendencias para el desarrollo de procesos operativos ulteriores e incluso la creación de un diagnóstico instrumental, que permite de manera secuenta precaver ante cualquier contingencia, que en la dinámica recurrente de los procesos se pudiese destacar en ulteriores ejercicios.

### **2.2.2 Entidades Financieras**

La comprensión del significado de las entidades financieras, debe desarrollarse de acuerdo con lo mencionado por el diccionario de la Real Academia Española, que admite a las Instituciones Financieras como los diversos bancos y agrupación financiera ordenados y fiscalizados por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, o institución de microfinanzas bajo la regencia de la Comisión Nacional de Micro finanzas, o fideicomiso.

De esta manera, se comprende, que la naturaleza funcional de las entidades financieras, debe estar supeditada a las estructuras funcionales del Estado, quienes mediante el proceso de licencia y autorización otorgan la buena pro, para el desarrollo de las tareas correspondientes, asumiéndose que tal permisología entraba el cumplimiento de unos deberes formales que deben cuidarse con el fin de que no se produzca

Para el supuesto de Panamá, se dispone de un sistema financiero integrado de diversas estructuras operativas, relacionadas con actividades comerciales de banca, las cuales deben sujetarse de manera magistral al desarrollo de los protocolos técnicos, que

deben instrumentarse, para que con esto se puedan respaldar las operaciones de valor, en el sistema del país conforme a secuencias necesarias.

Es necesario que las entidades financieras del país, puedan cumplir de manera oficiosa las reglas operativas de funcionalidad, que impida la materialidad de sociedades irregulares y en el mismo sentido la verificación de contenidos orgánicos, que puedan servir de manera manifiesta, para dar un entramado a las estrategias de funcionalidad que deban profundizarse efectivamente.

Se requiere, con miras de garantizar la continuidad en el funcionamiento de las entidades operativas, que cada ejercicio de funcionamiento sea aprobado y autorizado, con el fin de que no se revoquen las autorizaciones prestadas en este orden, las posibles mecánicas de la auditoría forense cobran particular relevancia pues permiten conformar la secuencia de debidos procesos y diagnosticar agentes corrosivos, con lo cual se presenta un respaldo de seriedad en el desarrollo de la propia gestión administrativa.

De esta manera, la propia identidad de las entidades financieras con la auditoría forense, demuestran que la vida jurídica y funcional de las entidades, va a depender del arrojo que generen las entidades en la revisión de las auditorías, las cuales podrán demostrar las estrictas sujeciones a deberes normados o la pretensión de sanar gestión, lo cual garantiza el desarrollo de futuros procesos.

### **2.2.3 Descernimiento del Fraude**

El fraude es la expresión de un comportamiento ilícito y antijurídico, con el cual no se da cumplimiento estricto a los deberes formales de las entidades, generándose resultado que está establecido en soportes o procedimientos falsos o que pueden simular unos encubiertos, dentro de otros, que por tanto no permiten garantizar la eficacia del sistema financiero, con lo cual se coloca en vulneración tanto la entidad como los órganos del Estado.

#### **2.2.4 Auditoría forense para prevenir fraude en las Entidades Financieras.**

Las entidades financieras deben contar con formas estructurales de organización y funcionamiento, que permiten generar paradigmas preventivos para detectar la ocurrencia de agentes distorsivos, que pueden afectar la regularidad de la función administrativa, de allí que se haga necesario definir procedimientos previos cuya sistematicidad apunte a la pertinencia de estos mecanismos.

En el sustrato las entidades de financiamiento en Panamá, deben incorporar dentro de las distintas estructuras de sus operaciones formales instancias, que se relacionen con el desarrollo de la auditoría forense, comprendida como la forma de revisión de las dinámicas que se presentan en los diversos procesos para comprobar, de manera notoria las regularidades e incluso las inexactitudes, que pueden afectar las dinámicas posibles de gestión.

Por tanto, los bancos deben generar cultura organizacional más arraigada que permita, de manera manifiesta confirmar la conducencia de sus procesos el trámite de datos y la generación de medios especializados que puedan servir dentro de la funcionalidad a precaver cualquier proceso amañado, que debe descontarse dentro de las posibles experiencias que deban revisarse.

La seguridad, también involucra aspectos legales, por lo cual se hace necesario articular un debido proceso, cuyas secuencias permiten fortalecer los canales de acción metódica, para ir prescindiendo de técnicas de operación, que de forma inestable pueden afectar el apropiado flujo del proceso administrativo de la entidad, buscándose correcciones satisfactorias.

En definitiva, la firmeza de los procesos técnicos de verificación bancaria, deben servir de manera manifiesta para que se puedan concordar los mecanismos convenientes, que estén orientados a consolidar estrategias de afianzamiento, que creen más solidez en el paso de un periodo a otro dentro de varias verificaciones.

### **2.2.5 Herramientas pertinentes para el diagnóstico y merma de fraudes en las entidades financieras.**

En el presente, el sistema financiero y bancario debe blindarse de manera perfecta, para impedir que las redes operativas de la delincuencia organizada puedan convertir en vulnerables sus sistemas dinámicos, por lo expuesto las técnicas de detección de ingreso y flujo de capitales, deben afianzarse para contribuir en una dinámica más eficiente como oportuna.

Se hace necesario que las entidades financieras desde el propio inicio de la relación comercial, con el cliente desarrollen técnicas estrategias y mecanismos para verificar la idoneidad de los capitales, junto a los tipos de transacciones, esto con el fin de evitar cualquier forma de blanqueamiento o legitimación de capitales, que pudiesen provenir de actividades con fines funestos, de esta manera las técnicas preliminares y las operativas, pueden hacer disminuir procesos adversos generando más criterios de seguridad operativa

Hoy por hoy la gerencia estratégica de las entidades bancarias, debe valerse del uso de los dispositivos de la inteligencia artificial, con miras de que pueda particularmente contribuirse en la generación de cercos de protección, que hacen disminuir las posibilidades de riesgo, teniendo en cuenta que se generan nuevos mecanismos de control, soportados en una investigación más expedita que de fundamento a operaciones más integrales.

Dentro de las herramientas más resaltadas de los regímenes de inteligencia artificial, para el diagnóstico del fraude financiero comprende:

- ✓ Monitoreo de transacciones.: Estos paradigmas actualizados de detección de fraude, emplean algoritmos de conocimiento instantáneo para comprender las operaciones en tiempo efectivo. Estas respuestas son convenientes de atender pronunciados volúmenes de datos, que pueden acumular el recorrido de operaciones, la conducta de los usuarios y las particulares de la geolocalización del dispositivo del usuario para precisar relaciones y contrariedades que puedan condensar una conducta indecorosa.

- ✓ Verificación de identidad: Se debe destacar que la mencionada tecnología, puede ser vulnerada y empleada por estafadores expertos. No obstante, una de las fundamentales propiedades del machine learning es su condensa para adecuarse cónsono al régimen se nutre de más información. Por tanto, la especificidad y puntualidad de estos paradigmas para la comprobación de identidad, se optimiza según cada operación o documento procesado.

Cumplimiento de las normativas antilavado de dinero (AML). Otro supuesto de empleo relevante para los regímenes de machine learning, es el desarrollo de las reglas asociadas al lavado de dinero y financiación al terrorismo.

Al tener pertenencia, para abordar millones de operaciones en tiempo efectivo, los regímenes logran precisar conductas irregulares o atípicas en los supuestos de esta comisión delictiva. Se menciona en forma ilustrativa que un usuario que aumenta sin sustento el espectro y periodicidad de sus observaciones, puede personificar a un estafador con la imponente de movilizar y blanquear fondos irregularmente alcanzados. Debe asumirse, que esta clase de conductas no son reveladores plenos, de que el cliente estudiado sea un estafador, pero claramente son un soporte más a considerar en las actividades del grupo de riesgos de una entidad.

### **2.2.6 Percepción pertinente contra el fraude en las entidades financieras**

Se hace necesario que las entidades financieras, creen un compendio de normas técnicas, que deben instrumentarse desde el inicio de la relación comercial con el cliente, para ir desde los inicios depurando, los contenidos de las relaciones, con miras de que no se generen agentes distorsivos primarios que puedan afectar el curso de operaciones posteriores.

Se trata de asumir un proceso preventivo previo, al exigirse al potencial cliente una exhaustiva documentación, que demuestre el manejo de los fondos lo que debe acompañarse del apoyo de un proceso de verificación amplio, con el cual pueda confirmarse el origen del capital y las licitudes de sus posibles movimientos dentro del sistema financiero.

Se requiere de manera adicional, crear redes de revisión intermedia durante el curso de la relación comercial, de manera tal que pueda confirmarse el régimen de manejo de los capitales dentro de la entidad, de manera que pueda diagnosticarse cualquier operación culposa o dolosa, en desmedro del sistema financiero respectivo y lo cual genere sanciones a ese nivel o adecuación de correctivos.

Se hace prudente que las distintas operaciones dentro de las entidades financieras, puedan ser fiscalizadas con un seguimiento estricto, que impida de manera recurrente las cronización de procesos adversos, que puedan lesionar la integralidad de la gestión administrativa, en diversos eslabones programáticos de ordenación dentro de secuencias estructurales.

### **2.2.7 Etapas de la auditoría forense**

Una auditoría forense, que se debe articular frente a la ocurrencia de los fraudes, requiere de manera secuencial dar seguimiento a un compendio de etapas y actividades que, dentro de la gestión operativa, puedan servir para fundamentar una mejor ordenación de los procesos, para crear en suma seguridad jurídica económica y bancaria dentro de una convergencia de procesos.

#### **2.2.7.1 Planificación**

Se debe generar una secuencia de diagnóstico e ideación que debe pasar por la revisión de los documentos de soporte y la revisión de las reglas técnicas, que deben soportar a las entidades financieras, esto con el fin de precisar también los factores de riesgo, que potencialmente podrán afectar el ritmo de las relaciones respectivas.

#### **2.2.7.2 Ejecución del paradigma de la auditoría forense.**

Se trata de realizar indagaciones tanto documentales como de campo, para recoger soportes escritos físicos o virtuales, que dejen evidencia indubitada de las operaciones, esto deberá acompañarse con evacuación de entrevistas o medios

testimoniales, que permitan expresamente generar un expediente más compacto, que por comunidad de la prueba sustente la auditoría.

#### 2.2.7.3 Divulgación de los hallazgos de la auditoría

Se hace necesario presentar una narrativa de los elementos de hecho y de derecho, que fueron constatados en la práctica de la experticia, esto debe suponer una textura en prosa e incluso la incorporación de información gráfica, que pueda servir de manera manifiesta, para sostener los dictámenes y certezas que la propia práctica de la auditoría pudiese apuntar.

#### 2.2.7.4 Seguimiento y auditoría

Durante este periplo el auditor debe garantizarse, de manera plena que los documentos reportados sean enterados a las autoridades competentes, con miras de que se pueda dar prosecución al cumplimiento de los arrojados auditados, teniendo en cuenta que tales aspectos pueden servir para que las autoridades administrativas y judiciales, den soporte a un proceso más extendido, que focalice en precisar la causa y las consecuencias que las operaciones revisadas junto a sus formas pudiesen representar.

Por tanto, las aprioristas y aposteriorísticas de las estructuras de la auditoría forense, puede convertirse en un sistema pertinente que garantice de manera manifiesta un proceso de comprobación objetiva, que impida se generen mecanismos de transacciones anormales en diversos procesos.

### **2.2.8 Medios de auditoría forense para el diagnóstico de fraudes en las Entidades Financieras**

El entramado operativo de la auditoría forense, implica de manera manifiesta el seguimiento metódico instrumental especializado, que permita adelantar operaciones convenientes para el diagnóstico de la funcionalidad de operaciones, acordes con los

protocolos técnicos, que de manera manifiesta han sido asumidos para atender la diversidad de casos, que pueden trascender en la determinación de ciertos referentes. Expone Valencia, (2016) lo siguiente:

Técnicas de comprobación ocular: dentro de la diversidad de mecanismos funcionales en esta área se destacan de seguidas:

Observación: se debe dar un seguimiento continuado para poder comprobar como los funcionarios de las entidades se direccionan en la materialidad de los mecanismos, que permiten dentro de lo funcional, acreditar la evolución de las relaciones operativas dentro de los contextos.

Verificación selectiva: Se debe proceder a segmentar el compendio de las operaciones, con miras de que se establezcan los patrones que de forma pertinente influyen en el desarrollo sistemático de las operaciones dadas, lo que contribuye a fundamentar un panorama más extendido.

Rastreo: Se focaliza un acompañamiento de las operaciones para establecer su apropiado almacenamiento.

Técnicas de corroboración verbal: Se deben desarrollar extendidas conversaciones, con personas asociadas a las relaciones operativas, para que estas aporten elementos informacionales, que puedan contribuir en la consolidación de un panorama más integrado de acciones.

Técnicas de constatación documental: Se trata de verificar el contenido auténtico de las informaciones declaraciones y aceptaciones de los sujetos que puedan reposar en documentos escritos o electrónicos de alto interés, para las entidades operativas, se trata de revisar registros públicos o privados de relevancia para el proceso.

Comprobación: Es necesario que la naturaleza de los hechos que soportan las operaciones de entidades financieras puedan corroborarse, de acuerdo con los elementos indubitados y no controvertidos, que reposan en documentos expresamente aceptados, por el cliente dentro de las dinámicas en las entidades financieras.

Declaración o certificación: Se requiere tomar bajo de juramento la declaración de los distintos actores, que se desenvuelven dentro de las entidades financieras y que puedan dar de fe la naturaleza de las operaciones, que se han ejecutado y lo cual reporta un valor agregado trascendental, en la consolidación del expediente de auditoría.

Técnicas de comprobación física inspección o confirmación física: Se trata de revisar en detalle las características de los documentos bienes y valores, que se pueden encontrar asociados con las operaciones de las entidades financieras, para lograr de manera efectiva la demostración de la naturaleza de los procesos, lo que permite fundamentar presunciones posibles.

Técnicas de comprobación informática: Se requiere examinar que el indicio digital acredite valor, lo cual requiere complementarse con técnicas forenses bastante rigurosas, que afiancen confidencialidad, confiabilidad e integridad de los reportes alcanzados, de esta manera se genera un complemento tangencial de contenidos, que permiten consolidar la acción de la auditoría en sus estructuras. Es un suceso, que prevenir fraudes es tarea de todos los talentos, por tanto, es relevante generar una cultura en las entidades para lograr mermar el riesgo de fraude. Para que ocurra un fraude, debe generarse una posibilidad, esta puede ser desencadenada por la ausencia de controles.

Se requiere desarrollar de manera permanente, una fase de organización de las normas técnicas protocolos y estructuras dinámicas que puedan contribuir con la viabilidad de una auditoría forense, en la cual se comprende de forma esquemática una revisión tangencial de los particulares, que se vinculan con el contenido de las operaciones financieras.

Se hace necesario instrumentar de manera conjuntiva, las diversas formas de verificación de soportes y evidencias que puedan acompañar el desarrollo de la auditoría forense, de manera tal que las certidumbres que se vinculan con la demostración de elementos puedan tenerse, evitándose con esto situaciones de conflictos o controvertidos que puedan lesionar la integralidad de gestión de las entidades financieras.

En este sentido, se hace necesario que las comprobaciones documentales campales y electrónicas, en la congruencia de elementos puedan apuntar hacia la sustentabilidad de una tesis, que se vincula con el desarrollo de las operaciones financieras, de manera tal que los paradigmas de seguridad se concreten.

### **2.2.9 El Auditor Forense**

El sujeto encargado del desarrollo de la auditoría forense, debe asociarse con el desarrollo de un compendio de competencias, habilidades y destrezas que suponen poner en práctica, el campus de desenvolvimiento profesional para alcanzar los objetivos junto a los resultados proyectados, dentro de un orden secuencial.

En primer orden debe considerarse lo expuesto por Valencia, (2016) que destaca lo siguiente: El auditor forense presentara el presente perfil: • Preparación académica alta. • Experticia en auditoría e investigación. • Impulso y creatividad. • Desempeño en grupo. Observador. • Percepción inquisitiva y liberal • discernimiento técnico maduro y audaz.

En el orden informado, se requiere que el auditor forense de las entidades financieras debe contar con estudios universitarios, que eleven sus competencias, tener un previo desenvolvimiento dentro de la mencionada área estratégica, contar con formas de acción, que le faciliten desarrollar nuevas experiencias capacidad de generar procesos dialécticos con los pares

Para entender el complemento de este perfil de acción, se tiene a Rojas, (2012) que admite estas consideraciones: “Curiosos, Persistentes, Creativos. Discretos, Que sean de confianza, Experiencia (Comercial, Profesional), Expertos, Actualizados, Analíticos, Capaces de trabajar con datos incompletos y Conocedores de temas: Contables, auditoría, Criminología, Investigación y Legales.” (p.24) se destaca dentro de los elementos que colman el desarrollo del cargo, un compendio de competencias, que se relacionan con la acción personal y profesional del sujeto, lo cual le permite generar desde un cometido transversal el alcance de cometidos focalizados.

Para generar elementos informacionales finales de este aspecto, se asume a Arango, (2012) que reconoce: “El auditor forense debe ser un profesional altamente capacitado, experto conocedor de: Contabilidad, auditoría, control interno, administración de riesgos, tributación, finanzas, informática, técnicas de investigación, legislación penal y otras disciplinas”. (p.15)

Por lo referido, se tiene en cuenta que el profesional de la auditoría forense, debe desarrollar un compendio de competencias transversales, que le permitan relacionarse con el desarrollo de un compendio de experticias, que pueden servir para revisar los distintos particulares de la intervención técnica, de manera tal que se pueda generar una evidencia más consolidada con elementos más sistemáticos.

### **2.3 Marco Legal**

En el ámbito Público la superior autoridad direccionada en generar las reglas asociadas con la auditoría forense, se relaciona con la Contraloría General de la República, siendo conveniente examinar los bordes de la Constitución Política de la República de Panamá 2004, con miras de comprender el objeto de investigación.

En primer orden se considera el artículo 280 de la Constitución Política de la República de Panamá (2004), que consagra como responsabilidades de la Contraloría General de la República, en complemento de la ley, las que se mencionan: 5. Recabar de los funcionarios públicos correspondientes informes sobre la gestión fiscal de las dependencias públicas, nacionales, provinciales, municipales, autónomas o semiautónomas y de las empresas estatales.

Así, el imperativo categórico legal, determina como tarea del órgano contable pedir la documentación y efectuar la supervisión a los distintos actores, que ejecutan operaciones económicas dinámicas, con el propósito de verificar el alcance de las intencionalidades normativas de forma oportuna.

La construcción de los informes, requiere sustentar la sustancia de las auditorías forenses, que requieren darse para corroborar la honestidad en el empleo de los recursos y la probidad de actuación de una entidad financiera, en continúa verificación de intencionalidades de demostración convenientes.

Se adiciona a la investigación la sustancia de métodos de contabilidad conforme a lo sustentado en el artículo 280 de la Constitución Política de la República de Panamá (2004), que dispone, son tareas de la Contraloría General de la República, complementaras a las legales, las seguidas: 8. determinar los métodos de contabilidad de las intencionalidades oficiales reconocidas en el numeral 5 de dicho artículo.

Según tal precisión normativa, se estima de manera contundente, la precisión de los se cuentas de auditoria forense útiles, dentro de la mecánica estructural, `para corroborar los usos de fondos, conforme a las proyecciones, de una conveniente secuencia de gerencia funcional.

Así, se reconocen las reglas secuenciales que deben orientarse para resguardar un desempeño administrativo financiero oportuno, al admitirse los recursos de supervisión y control, que permitan elevada decencia en las mecánicas de desenvolvimiento posible, que suelen darse en escenarios más funcionales.

En condenso del entramado de las secuencias normativas, admite Almegor (2014) al destacar en Panamá, la Auditoría Forense que se requiere en distintos litigios, se adecua a las Normas Internacionales de Auditoría, emitidas conforme la Ley 6 de 2005, que se mezcla con las normas procesales amplias o concretas para alcanzar una hermenéutica contable de los sucesos.

De esta manera, la legislación que soporta estructuras de desempeño contable en relación con elementos se transforma en sustrato de concepción de normas, que deben ser destacadas para el referente de la auditoría forense, esto produce un paradigma concordado de normas que desde lo esencial y lo adjetivo deben integrarse.

En ese orden, la estructura de orden institucional debe resguardar la continuidad de reglas técnicas, que deben cumplirse en la auditoría forense reconociéndose que esto facilita compactar mecanismos que puedan son útiles para estructurare el avance de procesos más estructurados para reducir la ocurrencia de fraudes.

Para condensar la proyección normativa, Almegor (2014) destaca que las auditorías se efectúan conforme con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) generadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría. En ciertos supuestos se emplean Normas de Auditoría diferentes, indicándose las Normas de Auditoría Generalmente admitidas en los Estados Unidos de América y Normas de Auditoría de la Public Company Oversight Board (Pcaob).

Asumiendo los estándares de regulaciones jurídicas internacionales asociadas con las auditorías, deben considerarse como relevantes para consolidar compactar, la ampliación de estas funciones, lo cual suele beneficiar operaciones internacionales, que puedan reducir las realidades riesgosas que pueden presentarse en un contexto.

Con el acompañamiento de dicha normativa, se favorece de forma taxativa una acreditación de los entramados estructurados, que, en el espectro internacional, se asocia con transacciones financieras, dándose el resguardo del espectro público conveniente, en la expansión secuenta pretendiéndose resguardo jurídico y económico.

En lo final se resalta, el artículo 219 del Código Judicial en la Resolución No.1 De 30 de agosto de 2001, que admite como los tribunales tendrán facultad para requerir de oficio o a requerimiento de interesado, informes técnicos o científicos a las entidades públicas, dependencias autónomas, semiautónomas y descentralizadas del Estado, hospitales y grupos de investigaciones relacionados a sucesos y situaciones relevantes para el entramado,, el destacado instrumento normativo reconoce la posibilidad de generar auditorías forenses, para comprobar las formalidades de estructuras patrimoniales en las dependencias de intervención recurrente.

De esta forma, se destaca que la integración del régimen jurídico contribuye a soportar una integralidad de normas técnicas y de publicidad, que van a soportar en la expansión de las dinámicas asociadas, con la experiencia de la auditoría forense dentro de los extremos de la oficialidad respectiva.

En ese espectro la integración de productos legales, soporta la posibilidad de efectuar la auditoría forense, así como los fundamentos técnicos que se requieren atender, para desarrollar la indicada formalidad junto a concretas consecuencias de naturaleza jurídica secuencial, que pueden desprenderse de la experiencia de la referida institución. Por lo expuesto, la integración del sistema nacional e internacional, puede colaborar en la expansión de un régimen de reglas operativas, para la expansión de la auditoría forense, con los protocolos que debe establecer la evolución de un paradigma institucional pertinente, que contribuya a prestar más protecciones y parámetros.

## **CAPÍTULO III**

### **MARCO METODOLÓGICO**

## MARCO METODOLÓGICO

La fortaleza de la investigación científica, implica el apropiarse de atributos de objetos, que se encuentran presentes dentro de las fuentes formales de las ciencias de reconocimiento, con miras de obtener datos fundamentales y luego trascender en la creación de un conocimiento especializado, que aporte un enfoque de orden amplio, que pueda servir para generar una expansión recurrente de fundamentos para trascender lo multidinámico.

El sustrato de la metodóloga debe ser compacto, reglado y estructurado para condensar el constructo ontoepistémico, que se desglosa de lo amplio a lo concreto, para crear el desarrollo de los sustratos (Auditool, 2016), se entiende que el autor con una competencia procedimental puede resaltar las propiedades investigativas y generar por trascendencia extensiones significativas.

El proyecto de investigación de AUDITORÍA FORENSE HERRAMIENTA PARA DETECTAR FRAUDE INTERNO DE UNA ORGANIZACIÓN PRIVADA, la teleología del estudio, pasa porque se pueda comprender de manera manifiesta las fortalezas sustanciales y reales que se vinculan con las aversiones internas, que puedan escenificarse dentro de una entidad bancaria de particular atención, que permite definir las relaciones de causalidad, que se presentan de forma secuente en la sustentabilidad de procesos integrados.

Se entiende que el desarrollo de la investigación disciplinar, debe fundamentarse de la continuidad de estrategias técnicas e instrumentos, que pueden direccionarse de manera estructural a atender los atributos de objetos, con el fin de que puedan acreditarse fundamentos extensivos contributivos, que puedan servir para establecer soportes de nuevas relevancias científicas.

Para lograr las intencionalidades de la investigación científica, debe tomarse en cuenta una relevancia de un procedimiento que puede amoldarse a un compendio de mecanismos útiles, para generar atención de las realidades y de forma secuencial a la producción de una epistemología emergente, que trascienda en la expansión del campus dinámico de la sociedad del conocimiento, que pueda impactar en una concreción más evolutiva de elementos considerables.

### 3.1 ENFOQUE Y TIPO DE INVESTIGACIÓN

Desde el punto de vista de la forma de apropiación de los atributos de objetos de conocimiento, esta investigación se presenta desde el enfoque cuantitativo, que se relaciona con una premisa racional positivista, que tiene en consideración los fundamentos de orden lógico deductivo, que va a permitir deconstruir las epistemologías universales de las disciplinas en las especialidades de los objetos de estudio, asumiéndose que los discernimientos.

Destaca Hernández, Fernández y Baptista (2014), que el enfoque cuantitativo está soportado en obras como las de Auguste Comte y Émile Durkheim. La investigación cuantitativa, admite que el conocimiento requiere ser objetivo, y que este, se produce asumiendo un proceso deductivo, considerándose la medicación numérica así como el análisis estadístico inferencial,

En cuanto a la tipología la investigación es mixta pues combina datos secundarios o documentales extraídos de fuentes escritas o electrónicas de las ciencias aplicadas, que permiten destacar el estado del arte, la ciencia y la filosofía de los objetos de estudio, lo cual va a complementarse con datos primarios asociados a la realidad campal de un realismo objetivo, en la cual se dimensiona el objeto de conocimiento permitiendo la construcción de una visión integral.

Al respecto de la investigación documental, se procede a extraer de literaturas previas elementos informacionales que dan sentido a la indagación científica, teniéndose en cuenta para tal desarrollo procedimental la revisión de textos inherentes a estructuras normativas, informes técnicos, junto a doctrinas calificadas, cuyas premisas, dan fortaleza sistémica la construcción de la investigación en su distensión, con miras de que sus constructos permitan atender la realidad, a efectos de generar procesos discernitivos correspectivos.

Para complementar se tiene lo que informa Rizo Maradiaga, (n.d.) quien admite que las fuentes documentales involucran: documentos escritos, como libros, periódicos, revistas, actas notariales, tratados, encuestas y conferencias escritas; documentos filmicos, como películas, diapositivas, documentos grabados, como discos, cintas y

casetes, incluso documentos electrónicos como páginas web que fundamentan en su integralidad los objetos de conocimiento.

De continuación, se presentan los datos primarios de la realidad, que se asocian a un estudio campal direccionado en que se pueda confirmar la construcción universal del conocimiento, provista en teorías que deben tener significación para generar fiabilidad académica dentro de espectros de secuencia, que confluyan en la determinación de un conocimiento elaborado y sustentado desde la integración del conocimiento, desde la revisión estructural.

## **3.2 Población y Muestra**

### **3.2.1 Población**

Al tratarse de una investigación cuantitativa racionalista, se toma en consideración a una población, la cual en palabras de Palella y Martins (2008), supone: "un conjunto de unidades de las que desea obtener información sobre las que se va a generar conclusiones" (p.83) se comprende, por tanto, que se trata de los sujetos que dentro de las realidades objetivas desarrollan las experiencias vinculadas con la naturaleza del objeto de estudio

La población en la cual se efectuará la presente investigación, se relaciona con el personal administrativo y contable que se desenvuelve en el la financiadora SS, en este caso la población queda conformada por 30 personas, que se desempeñan en esa intendencia de trabajo y cuyas experiencias reportan datos al estudio científico.

Al ser la premisa de este producto académico asimilar la opinión de talento administrativo-contable de la entidad financiera, respecto de la auditoría forense y su empleo, se debe emplear la entrevista, realizada de frente. Para el manejo de los datos alcanzados, por uso de las entrevistas se empleará Excel y los resultados se evidenciarán en gráficos complementarios.

### **3.2.2 La muestra**

Se empleará una muestra censal de su contenido, Ramírez (1999) destaca a aquella donde todas las unidades de investigación, son consideradas como muestra., se admite que, al contarse una población finita, lo más oportuno es considerar a toda la población para el proceso.

Se trata pues de un estudio con dimensiones bien demarcadas, que exige de manera manifiesta considerar a sujetos con experiencias reducidas a la focalidad de ámbitos, puesto que la especialidad de sus vivencias, permite adelantar una precisión del contenido de la investigación, sin posibilidad de que puedan generarse aspectos disruptivos, fuera de los extremos delimitados, de manera que en todo caso es una muestra censal intencionada.

### **3.3 Instrumentos de Recolección de información**

Los datos estadísticos indispensables para el discernimiento de los sucesos, puede alcanzarse de fuentes primarias y secundarias, teniéndose en cuenta el uso estructural de las técnicas e instrumentos, que se relacionan con la metodología cuantitativa que permite sustentar objetos.

Entre los métodos, se destaca el experimental, encuesta, análisis cuantitativo de datos secundarios (estadística), respecto de las técnicas que se pueden emplear están los cuestionarios, recaudación de datos previos, (censos, encuestas, estadísticas...) análisis de contenidos de escritos, películas. (Mata, 2019). Las fuentes suelen ser sustentadas en dos estructuradas:

Se destacan las fuentes de datos primarias, que se asocian con un testimonio o evidencia expresa, como son las publicaciones y trabajos realizados, por sujetos o entidades, que han obtenido datos, se asimila de esta manera la revisión de productos previos significativos que pueden condensar el estudio.

Por otro lado, se presentan las fuentes de datos secundarias, vinculadas con las publicaciones y trabajos realizados por sujetos o entidades, que no han obtenido

expresamente la información. Dichas fuentes destacan los instrumentos que a continuación se mencionan:

Entrevistas, cuestionarios, expone Sabino (1992:18) que presenta un margen más o menos amplio de libertad para generar las preguntas y las respuestas, se trata de presentar una entrevista flexible, amoldable y variante en un complemento, se trata de un recurso conveniente que puede servir para obtener de un diálogo natural, elementos de contextualidad académica, además que los cuestionarios se confeccionan para la captación de datos, y se emplea considerable en la investigación, siendo un instrumento apropiado para obtener datos estandarizados y producir abstracciones..

Al respecto del particular, Hernández, Fernández y Baptista (2014) sostienen que los cuestionarios implican un compendio de preguntas abiertas y/o cerradas, asociadas a una o más variables a cuantificar y son posiblemente el instrumento más empleado para alcanzar datos. Del instrumento cuestionario, la técnica es la encuesta: como preguntas que se efectúan con el cometido de alcanzar información de sujetos.

Además, que es obviamente indispensable la observación, pues permite detallar a los sujetos en su medio natural o en una realidad, que se presenta de manera natural, como el mal manejo de activos, fraudes, entidades deficientes. Se genera una observación directa, que permite alcanzar información de manera confiable, aunado a la revisión documental como soporte teórico, de lo que expone Hurtado (2008) ) a una técnica en la cual se obtiene información escrita, respecto de un tema, asumiendo como fin generar variables, que se vinculan indirectamente o directamente en relación con el objeto señalado. .

Se hace discernimiento del tema, para generar comparaciones o nexos de información alcanzada,, se trata de conseguir datos secundarios presentes en literaturas previas, para ulteriormente presentar frente a la realidad que experimenta el dato vivencial la doctrina anterior debe reconstruirse en una dimensión, para lograr verificar la validez del conocimiento científico, dentro de una secuencia estructural de variables posibles, que puedan permitir generar resultados con proposiciones para la distensión de la sociedad del conocimiento, como una congruencia de dimensiones de inclusión correspectiva.

En este sentido, el instrumento se conformó por 10 preguntas politómicas y dicotómicas (Anexo A), cuya confiabilidad, de acuerdo a Hernández (2008) I, es decir el: “Grado en el que la aplicación repetida de un instrumento de medición al mismo fenómeno genera resultados similares” (p.348), es fundamental resaltar la relevancia y efectividad que el instrumento presenta, ya que su cohesión es clave para alcanzar los objetivos del objeto de estudio, basándose en los referentes proporcionados en su contenido. En esta investigación, se garantizó la confiabilidad mediante la realización de una prueba piloto aplicada a sujetos que comparten características similares a la población objetivo

Por otro lado, se empleará el método de Kuder Richardson 20 (Kr20) para el dicotómico y para el politómico la aplicación del coeficiente de Alfa Crombach, siendo en los dos casos alta su confiabilidad, de acuerdo a las fórmulas empleadas (V: 0, 85), en tanto que, para los elementos organizados según la escala de preguntas abiertas, se utilizará la fórmula de Alfa de Cronbach, resultando (Q: 0,89)

### **3.4 Análisis de Datos**

En esta investigación se realizará un análisis de datos cuantitativo, cuyo contenido es informado por Euro Innova (2023) al destacar que esto refiere al discernimiento exploratorio de datos (EDA por sus siglas en inglés), supone el empleo de gráficos y visualizaciones, para buscar y comprender un compendio de datos, se debe destacar una evidencia de incidencias de datos y gráficos que facilitan entender la realidad cuantificada.

De seguidas, aplicar por desglose de método deductivo, el comprobar el alcance de la teoría previa, en la realidad con el propósito de que se tienda a verificar una forma de demostración del conocimiento, en un espectro de espacialidad en permanente estudio de soportes posibles, esto permite generar desde la integralidad una cosmovisión del acervo disciplinar.

En conjunción a lo informado, refieren Tesis y Master (2023) al reconocer que con los datos obtenidos, se da el análisis cuantitativo asociado a la planificación global anterior, que se relaciona a la manera peculiar de discernimiento del positivismo o

positivismo, se asume que se debe asumir tratar una postulación universal de conocimiento, que debe ser comprobada en lo específico de un espectro, para acreditar o comprobar la ocurrencia de máximas palpables de conocimiento en tratamiento.

**CAPÍTULO IV**  
**RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

## **CAPÍTULO IV**

### **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

#### **4.1 DE LOS RESULTADOS**

Al realizarse la revisión de la literatura previa que denota el estado del arte en la sustentabilidad del objeto de conocimiento y una vez desarrollada la trascendencia campal de instrumentación real de un medio respecto del objeto de conocimiento, la autora de la prosaica académica procede a la sustentación de los resultados alcanzados en correlación a los elementos informacionales provistos de las epistemologías previas.

En la continuación rielan de forma porcentual gráfica y semántica, una correlación de elementos estructurales, que permiten fortalecer la materialidad del objeto de conocimiento estableciendo una revisión del alcance de los objetivos en función a los entes reales y teóricos, que han sido tratados con relevancia en el desarrollo del estudio científico.

#### **Cuestionario**

Se dirige a usted una participante de la Universidad de Panamá, quien se encuentra actualmente realizando un proyecto de investigación relacionado con auditoría forense en entidades financieras, siendo necesario consultar a la población respecto de los aspectos formales que se relacionan con el desarrollo de la mencionada técnica de intervención profesional.

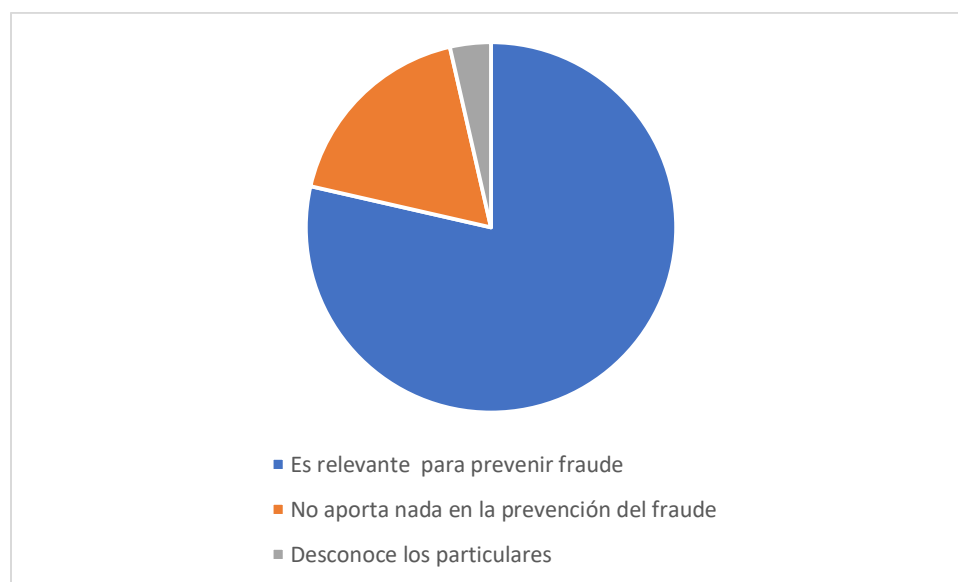
En el condenso del instrumento denominado cuestionario se presentan consultas inquietantes para la población objetivo, con miras de que se pueda contribuir en la verificación de los fundamentos académicos y metódicos, concertados con la naturaleza del estudio, que permite de manera formal establecer la secuencia respectiva, con miras de que pueda procederse a consolidar una visión esquemática concertada, que pueda contribuir de manera fehaciente, a la expansión de soportes de una sociedad del conocimiento más efectiva.

# 1. ¿Considera usted que la auditoría forense es fundamental como método para prevenir fraudes?

Tabla 1: La auditoría forense es fundamental como método para prevenir fraude

Opción	Descripción de respuesta	Frecuencia	Porcentaje
A	Es relevante para prevenir fraude.	22	73%
B	No aporta nada en la prevención del fraude	5	16%
C	Desconoce los particulares	11	1%
Totales		30	100%

Figura 1: La auditoría forense como método de prevención de fraude



Fuente: Datos de encuesta aplicada

## Interpretación de los Datos:

Al revisar la estadística generada en el ámbito de la aplicación del instrumento, queda en evidencia que la mayoría absoluta del 73%, reconoce que el uso de la auditoría forense es altamente relevante para prevenir el fraude forense, teniendo en cuenta que se garantiza su instrumentación metódica para fortalecer medios de gestión, por otro lado el 16% de los encuestada una minoría relativa reconoce que no se genera realmente

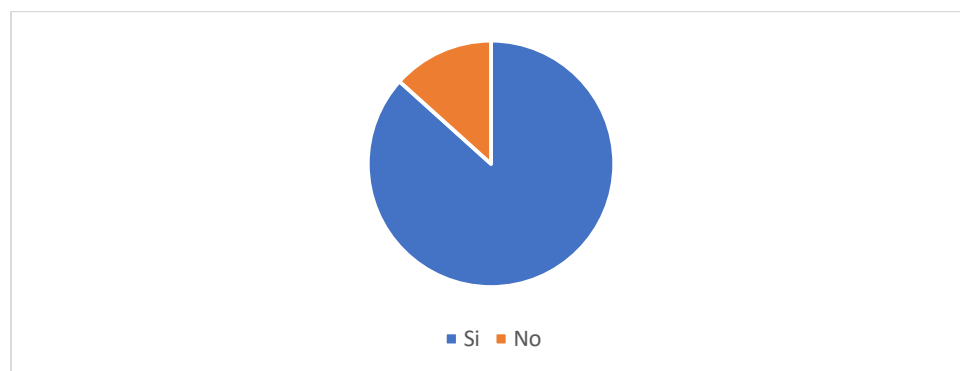
valor agregado de ese medio para precisar fraude, ante lo cual se concreta un referente mayor frente a un 1% que desconoce de manera medular lo congruente a la referida instrumentación técnica, lo cual vislumbra el panorama respectivo, en un ambiente de incertidumbre.

## 2. ¿Cree usted que las entidades financieras son susceptibles de fraudes?

Tabla 2 Las Entidades Financieras son susceptibles a sufrir fraudes

Opción	Descripción de respuesta	Frecuencia	Porcentaje
A	Sí	26	87%
B	No	4	13%
C	No tiene conocimiento	0	0%
Total		30	100%

Figura 2: Las Entidades Financieras son susceptibles a sufrir fraudes



Fuente: Datos de encuesta aplicada

### Interpretación de los Datos:

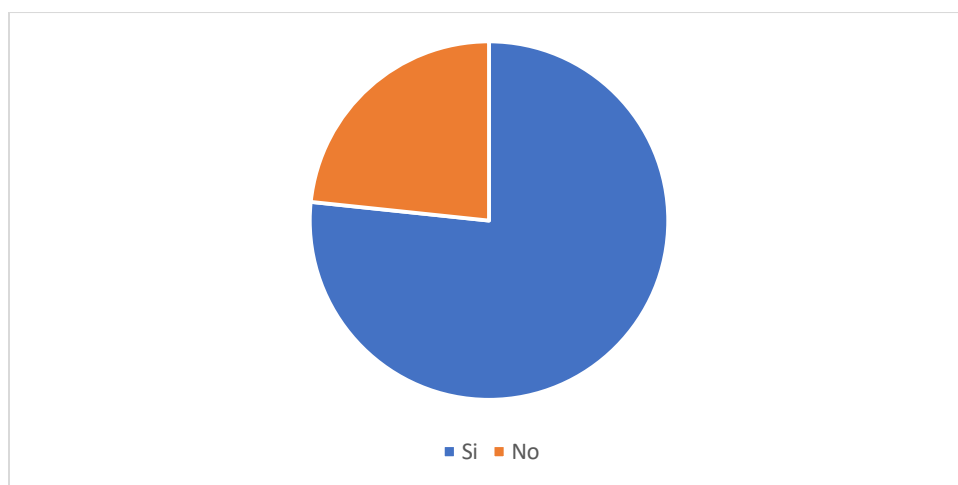
Al observar la estructura de la base de datos alojada en la gráfica respectiva, se reconoce que una mayoría absoluta representada en un 87%, admite que las entidades financieras son vulnerables al punto que se pueden causar fraudes dentro de sus estructuras, de manera recurrente frente a una minoría relativa de un 13%, que admite que no son susceptibles las entidades financieras de conocer la ocurrencia del acontecer de fraudes de trascendental contenido se entiende por tanto que está en riesgo la seguridad financiera.

### 3. ¿Ha intervenido en formaciones dentro de las entidades financieras en asuntos vinculados a detectar fraudes?

Tabla 3 Formaciones para detectar fraude en las entidades financieras

Opción	Descripción de respuesta	Frecuencia	Porcentaje
A	Sí	23	77%
B	No	7	23%
Total		30	100%

Figura 3: Formación para detectar fraude en las entidades financieras



Fuente: Datos de encuesta aplicada

#### Interpretación de los Datos:

Ante la interrogante formulada se considera que el 77%, es decir la mayoría calificada de los consultados reconoce que ha participado de manera directa en procesos de formación dentro de las entidades, con miras de proceder a detectar los fraudes respectivos, lo cual demuestra que se presenta un desarrollo racional para tratar la materia específica, para abordar en el cometido institucional tal asunto.

De esta manera, dentro de las realidades operativas de las entidades financieras, queda de manifiesto que existe un dominio instrumental de los mecanismos especializados, que deben utilizarse para detectar los fraudes que en forma integradora

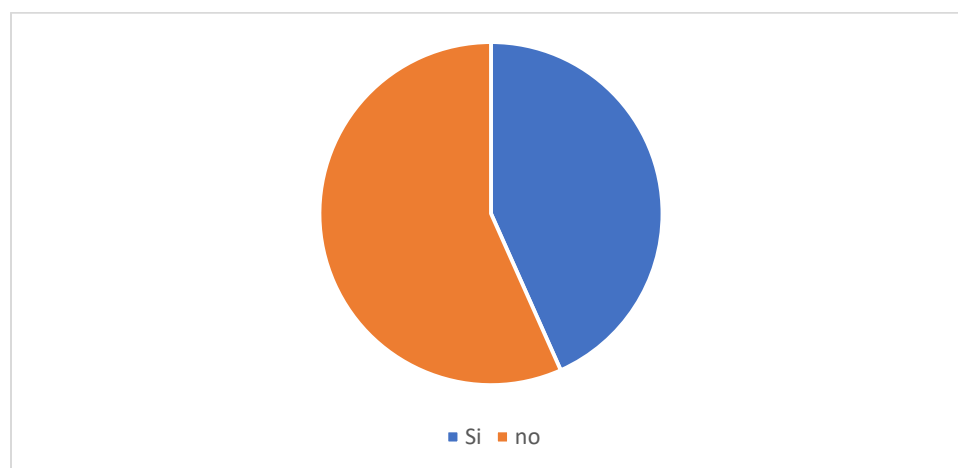
pueden afectar la funcionalidad del sistema operativo, de manera que se presentan sustentos contradictorios.

#### 4. ¿Conoce usted el alcance de la auditoría forense?

Tabla 4 Alcance de la Auditoría Forense

Opción	Descripción de respuesta	Frecuencia	Porcentaje
A	Sí	13	43%
B	No	17	57%
Total		30	100%

Figura 4: Alcance de la Auditoría Forense



Fuente: Datos de encuesta aplicada

#### Interpretación de los Datos:

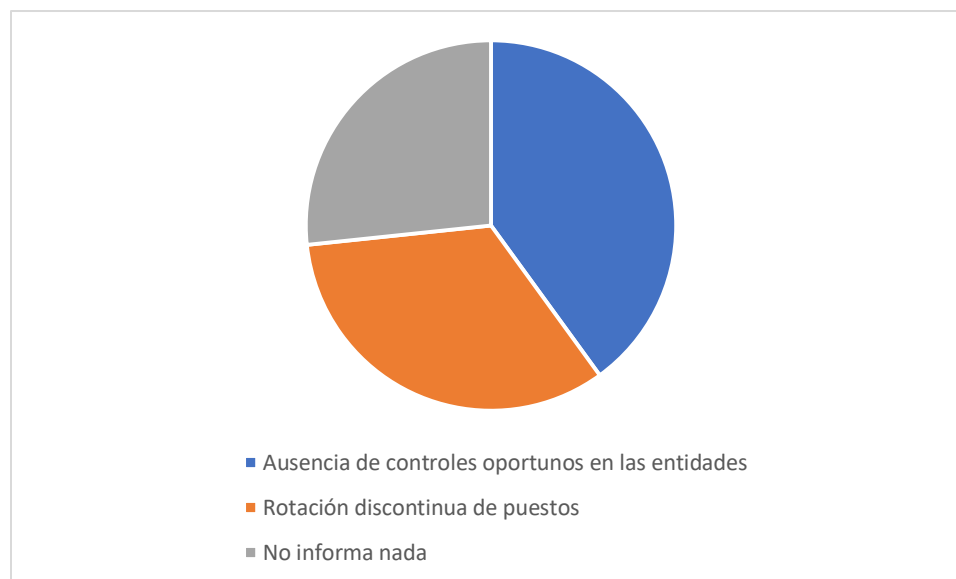
Al considerar los datos recopilados en la frecuencia, queda en evidencia que el 57% de los cuestionados una mayoría relativa, reconoce que no se desarrolla un conocimiento amplio del alcance de la auditoría forense, por lo cual encuentran limitadas sus pericias para desenvolverse en esta actividad, mientras que una minoría relativa admite conocer el desarrollo de esta actividad por lo cual se hace necesario fortalecer la formación respectiva para evitar contradictorios.

## 5. ¿Cuál es el principal motivo de los fraudes en las entidades financieras?

Tabla 4 Motivo de fraudes en las entidades financieras

Opción	Descripción de respuesta	Frecuencia	Porcentaje
A	Ausencia de controles oportunos en las entidades.	12	40%
B	Rotación discontinua de puestos.	10	33%
C	No informa nada	8	27%
		30	100%

Figura 5: Motivo de fraudes en las entidades financieras?



Fuente: Datos de encuesta aplicada

### Interpretación de los Datos:

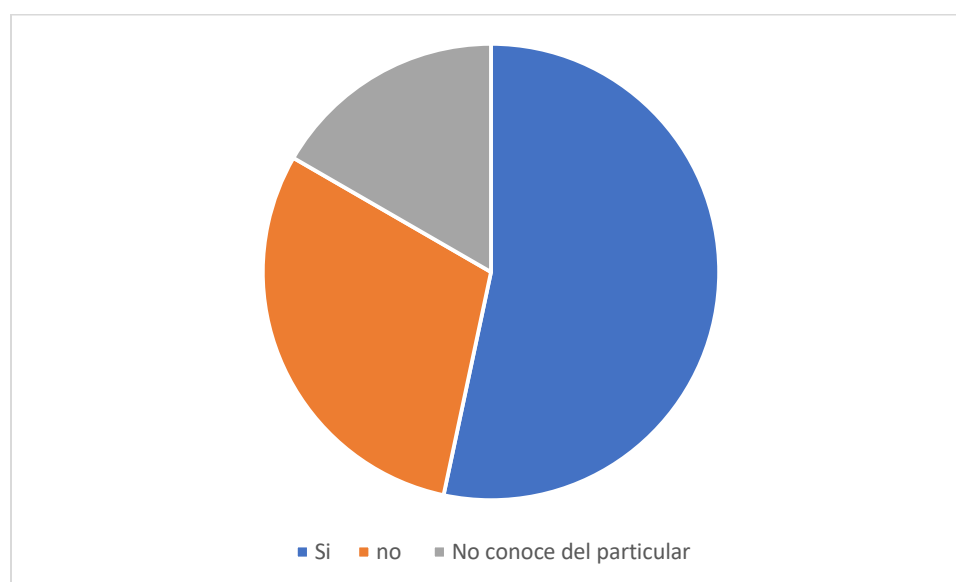
Al realizar una revisión de la información revelada en la data de frecuencia, queda de manifiesto que un 40% de los consultados, reconoce que la falta de controles dentro de la entidad, influye de manera notoria en la ocurrencia del fraude, dentro de las instituciones respectivas, de manera secundaria se admite que existe una rotación discontinuada de puestos, lo cual afecta de manera estructural los niveles posibles de desempeño, en tanto una minoría relativa manifiesta no conocer de manera respectiva el desarrollo de las mencionadas tareas, hay inestabilidad funcional.

## 6. ¿Considera usted que es necesario un plan de Auditoría Forense para reconocer casos de fraude?

Tabla 5: Plan de Auditoría Forense para reconocer fraudes

Opción	Descripción de respuesta	Frecuencia	Porcentaje
A	Sí	16	53%
B	No	9	30%
C	No conoce del particular	5	17%
Total		30	100%

Figura 6: Plan de Auditoría Forense para reconocer casos fraudes



Fuente: Datos de encuesta aplicada

### Interpretación de los Datos

Al revisar la data tabulada, queda en evidencia que la minoría relativa representada en el 53%, destaca que es necesario contar con un plan de auditoría forense para lograr detectar los fraudes dentro de las entidades financieras, de seguidas se reconoce que el 30% consultado admite que no se amerita contar con este tipo de instituciones operativas, para garantizar de manera expedita un reconocimiento de la trascendencia de los mencionados fraudes, frente a una minoría relativa que destaca no reconocer tal particular, es evidente que se requiere de las entidades profundizar el mencionado mecanismo, para evitar desconciertos.

## 7. ¿Cree usted, que es relevante acreditar información financiera en las entidades?

Tabla 6: Relevante acreditar información financiera

Opción	Descripción de respuesta	Frecuencia	Porcentaje
A	Se ajusta a las exigencias de las Instituciones Financieras.	7	23%
B	Soporta resguardo en la toma de decisiones	14	47%
C	Demuestra la realidad financiera de las entidades.	9	30%
		30	100%

Figura 7: Relevante acreditar información financiera



Fuente: Datos de encuesta aplicada

### Interpretación de los Datos:

Al comprender la información alcanzada por la investigación, queda en evidencia que el 47% considera que tal proceso es necesario para el resguardo en la toma de decisiones, se produce una determinación de un 30% que destaca se reconoce la información financiera de las entidades y se denota que el 23% se relaciona a acreditar el estatus financiero en las entidades, se hace evidente, que de forma permanente el cliente debe colaborar con la entidad financiera, para que exista el manejo de una

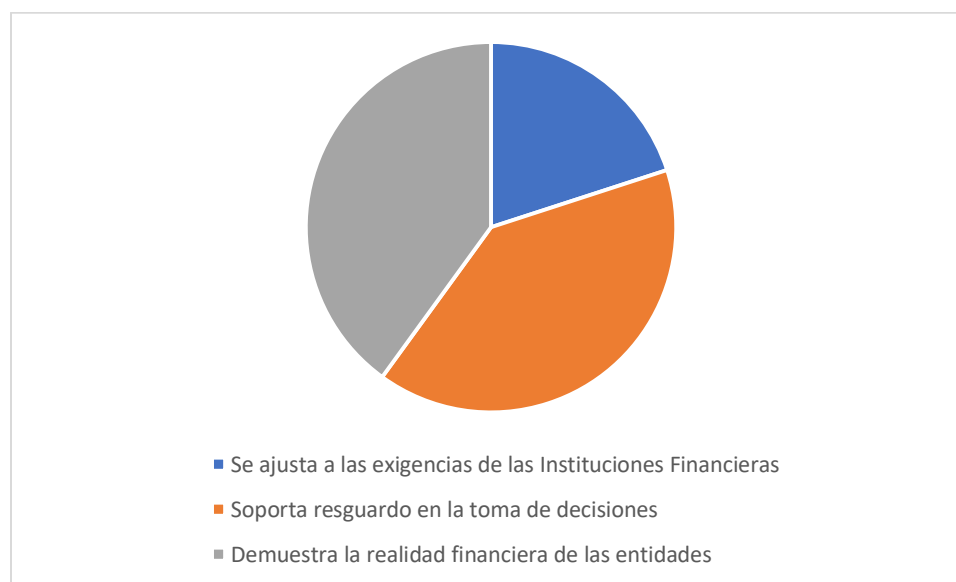
información conveniente, que permita generar mayor seguridad para el contenido de la relación institucional, de manera que se tengan indicadores que impidan la reiteración de irregularidades de gestión, lo cual debe revisarse.

**8. ¿Qué acciones han emprendido las entidades financieras para detectar y reducir los riesgos de fraudes?**

*Tabla 7: Acciones para detectar y reducir los riesgos de fraudes en las entidades financieras.*

Opción	Descripción de respuesta	Frecuencia	Porcentaje
A	Se ajusta a las exigencias de las Instituciones Financieras.	6	20%
B	Soporta resguardo en la toma de decisiones	12	40%
C	Demuestra la realidad financiera de las entidades	12	40%
		30	100%

*Figura 8: Acciones para detectar y reducir los riesgos de fraudes en las instituciones financieras.*



Fuente: Datos de encuesta aplicada

## Interpretación de los Datos

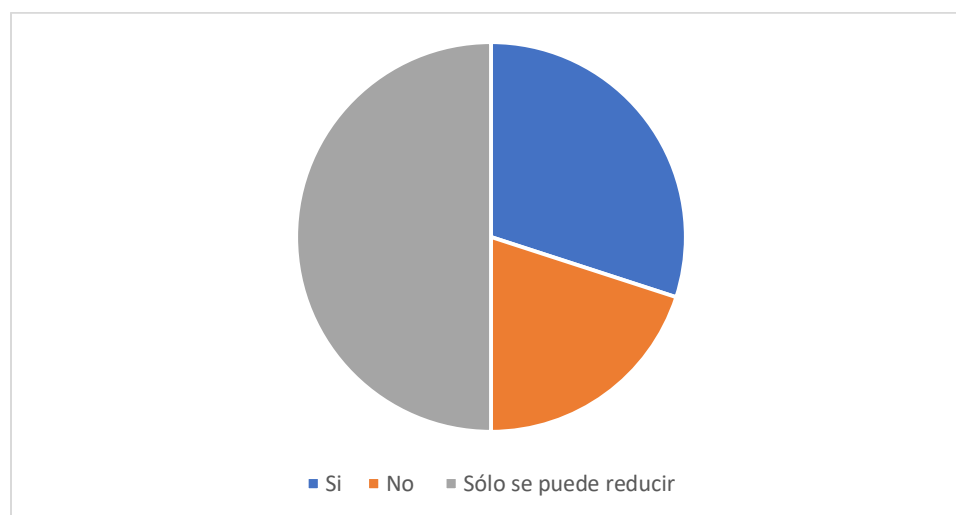
Los resultados arrojados de la investigación consultada, permiten reconocer que el 20% destaca que se requiere honrar las obligaciones de las entidades financieras, mientras que un 40% reconoce que tal data soporta la toma de decisiones, se debe destacar que un 40% que se requiere tal data para demostrar la información financiera de la entidad, de acuerdo con el referente en discusión, se debe considerar que las entidades deben revisar de forma permanente los mecanismos para condensar las seguridades operativas, en contextos dinámicos

### 9. ¿Cree usted, que es posible desaparecer el fraude de las entidades financieras?

*Tabla 9 Desaparecer el Fraude de las entidades financieras.*

Opción	Descripción de respuesta	Frecuencia	Porcentaje
A	Si	9	30%
B	No	6	20%
C	Sólo se puede reducir	15	50%
		30	100%

*Figura 9: Desaparecer el Fraude de las entidades financieras.*



Fuente: Datos de encuesta aplicada

### Interpretación de los Datos:

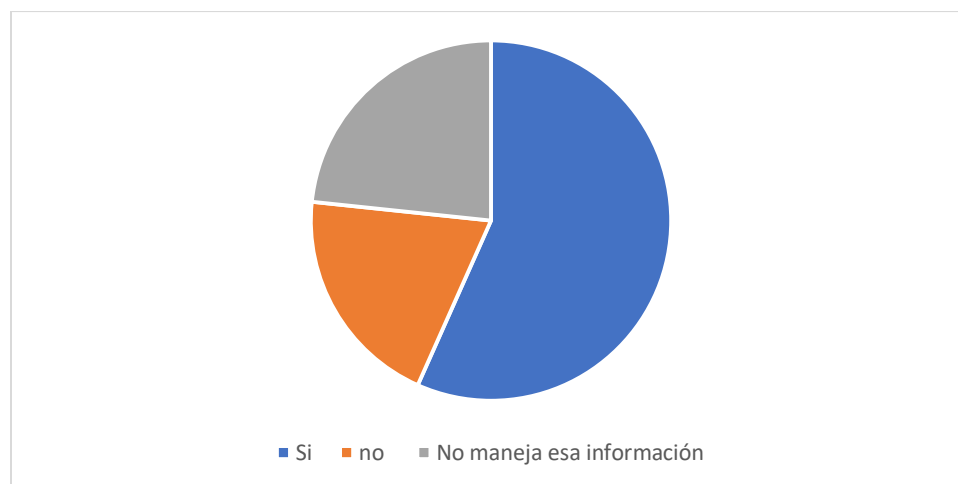
Se destaca en el desarrollo de la interrogante mencionada que el 50% que la mayoría relativa reconoce que las técnicas respectivas deben servir de manera manifiesta para lograr la reducción de los fraudes, mientras que una minoría de un 30% destaca que se puede efectivamente impedir que ocurran el compendio de fraudes respectivos, lo cual permite corroborar que se necesita fortalecer un proceso de acompañamiento más conveniente.

### 10. ¿Considera usted, que las estructuras de riesgo facilitan al auditor para recopilar pruebas convenientes para diagnosticar fraudes en las entidades financieras?

Tabla 10 Estructuras de riesgos para recopilar pruebas para diagnosticar fraudes.

Opción	Descripción de respuesta	Frecuencia	Porcentaje
A	Si	17	57%
B	No	6	20%
C	No maneja esa información	7	23%
Total		30	100%

Figura 10: Estructuras de riesgos para recopilar pruebas para diagnosticar fraudes.



Fuente: Datos de encuesta aplicada

### **Interpretación de los Datos:**

El referente de la data campal acumulada relacionada con la investigación permite reconocer como referente que una mayoría relativa de un 57% admite que se deben compilar los elementos probatorios para establecer la trascendencia del fraude, frente a un 23% por que no maneja esa información, teniéndose en cuenta que se establece un debate entre quienes tienen formación en la materia y quienes aún no han desarrollado competencias en ese particular, esto genera una necesidad de revisar mecanismos para configurar los que fueran más oportunos en procura de garantizar una reingeniería de las políticas financieras.

## **4.2 DEL ANÁLISIS GENERAL**

A partir de los resultados obtenidos en la encuesta, se pueden extraer varias conclusiones sobre la percepción y comprensión de la auditoría forense y su rol en la detección y prevención de fraudes en las entidades financieras.

Relevancia de la Auditoría Forense: Un 73% de los encuestados considera que la auditoría forense es altamente relevante para prevenir el fraude, lo que indica un reconocimiento general de su valor en la gestión de riesgos financieros y la protección contra prácticas fraudulentas. Sin embargo, porcentaje mínimo cree que no genera un valor agregado, lo que sugiere la existencia de dudas o falta de información sobre su efectividad.

Vulnerabilidad de las Entidades Financieras: La mayoría (87%) afirma que las entidades financieras son susceptibles a fraudes, lo que apunta a una percepción generalizada de que estas instituciones operan en un entorno de riesgo significativo. Esto subraya la necesidad de implementar medidas más robustas de prevención y detección.

Formación en detección de fraudes: Uno de los hallazgos positivos es que un 77% de los encuestados ha participado en formaciones sobre la detección de fraudes. Esto indica un compromiso con la mejora de las competencias en este ámbito, en cuanto al conocimiento del alcance de la auditoría forense: Un 57% de los encuestados no tiene un conocimiento adecuado sobre el alcance de la auditoría forense. Esto pone de

manifiesto la necesidad de desarrollar programas educativos y de sensibilización que amplíen la comprensión sobre este tema crítico, en tanto que los motivos de fraude: la falta de controles oportunos es reconocida como la principal causa de fraude (40%), seguida de la rotación discontinua de personal (33%). Estos resultados apuntan a la necesidad de establecer controles internos más sólidos y una gestión de recursos humanos más estable.

Se evidencia también la necesidad de un Plan de Auditoría Forense, ya que un 53% considera necesario contar con un plan de auditoría forense específico para la detección de fraudes, y resulta muy importante la acreditación de la información financiera, pues es crucial para la toma de decisiones. Esto resalta la importancia de una comunicación clara y precisa de la salud financiera de las entidades, en tanto que las acciones para reducir riesgos de fraudes emprendidas por las entidades permiten soportar la toma de decisiones, y el fraude solo puede reducirse, no eliminarse totalmente. Esto indica un reconocimiento de la persistencia de los riesgos, pero también muestra la necesidad de estrategias más efectivas de mitigación.

Los resultados de la encuesta indican una conciencia general de la importancia de la auditoría forense y la detección de fraudes, pero también revelan la necesidad de mejorar la educación, la capacitación y los controles internos dentro de las entidades financieras para enfrentar adecuadamente los riesgos asociados. La implementación de medidas proactivas y la promoción de una cultura de prevención y detección son esenciales para fortalecer la integridad financiera y minimizar las oportunidades de fraude.

#### **4.3 En cuanto a la propuesta de marco referencial**

La metódica de realización de la auditora forense dentro de las entidades privadas teniendo como referente a las entidades financieras, debe asociarse a las necesidades formativas y operativas que se reconocen en los contextos estudiados y que exigen la creación de medios operativos, que puedan servir de manera manifiesta, para superar las limitantes, que de manera recurrente se plantean dentro de los mecanismos de acción tradicionales, asumiendo correspondencia de procesos.

Del estudio de campo, queda de manifiesto de manera secuencial que se requiere generar una nueva secuencia metódica dentro del contexto tratado, teniendo en consideración la articulación de nuevas competencias procedimentales, para los talentos asociados con el particular, al admitirse que se requiere sustituir las etapas preventivas, sugestivas y correctivas, en función a las incidencias de anomalías, que de manera convencional pueden presentarse.

Se hace necesario, que la gerencia de formación de talento humano y la de funcionamiento operativo, puedan de manera recurrente realizar esfuerzos transversales, que puedan servir dentro del dinámico para transformar las técnicas operativas, acordes con las necesidades de acción que en los diversos entornos puedan requerirse.

Denominación o título de la propuesta

Propuesta de una instrumentación técnica operativa transversal para el desarrollo de la auditoría forense como secuencia preventiva sugestiva correctiva para mitigar los fraudes financieros en entidades privadas.

Justificación de la propuesta

El entramado alternativo de una instrumentación técnica operativa transversal, para el desarrollo de la auditoría forense, supone fortalecer de manera secuencial, el nivel de articulación de competencias profesionales, para actuar con mayor determinación en el tratamiento de los posibles fraudes, de forma tal que estos no pasen desapercibidos en virtud de una mecánica más oportuna.

Se destaca de manera complementaria, en el beneficio que puede darse para la entidad funcional respectiva, al orientarse de manera secuencial a mejorar la técnica de auditoría forense, con lo cual se puede proceder a mejorar la seguridad funcional respectiva y se eleva el clima organizacional en favor de la reputación respecto del comportamiento del mercado.

## Objetivos de la propuesta

### Objetivo General

Generar una instrumentación técnica operativa transversal para el desarrollo de la auditoría forense como secuencia preventiva sugestiva correctiva para mitigar los fraudes financieros en entidades privadas.

### Objetivos Específicos

Desarrollar una metodología efectiva de prevención intencionada en la identificación primaria de los factores disruptivos que podrían influir en la ocurrencia de fraudes.

Articular una estructura sugestiva para la precisión de los agentes disruptivos que suelen trascender en la ocurrencia de los fraudes dentro de dinámicas operativas.

Fortalecer un proceso correctivo a partir de las bases informacionales de la auditoría forense que puedan contribuir de manera relevante a la prospectiva de modificaciones de políticas de seguridad.

## Contenido y Desarrollo de la propuesta

El sustrato de la propuesta implica la creación de una arquitectura de actores y funciones, que, de manera secuencial, puedan servir para transformar las realidades adversas, tanto en beneficio de los sujetos relacionados, como en provecho de la organización, teniendo en consideración los mecanismos que se readecuan efectivamente.

### Metodología efectiva de prevención

Se requiere agotar un proceso formativo cognoscitivo más avanzado como incluyente, en el cual los talentos se relacionen con técnicas para el tratamiento de la auditoría forense, con mayor especificidad de elementos programáticos, que puedan contribuir de manera fehaciente en la transformación de estructuras antagónicas.

De la misma manera, debe crearse un mecanismo de creación soporte y resguardo de los expedientes técnicos, que fundamentan la relación entre actantes, de manera tal que la especificación de elementos subjetivos y objetivos pueda darse para tener más certidumbre de las relaciones.

#### Estructura sugestiva

De acuerdo con los monitoreos que se deben dar al expediente de la relación, se debe de manera permanente tener informes preliminares cada semana, que indiquen a las autoridades de la entidad los distintos agentes distorsivos que se pueden presentar, de manera que se documente a los actores a buscar adecuaciones posibles.

Se requiere mediante la revisión estructural de tales dinámicas fortalecer elementos de identificación, que puedan servir para que dentro de la entidad se logren superar agentes intermedios que obstruyen la fluidez del proceso, de manera tal que se pueda evitar el avance de los síntomas de fraudes, que desnaturalizan el refuerzo de la institución.

#### Proceso correctivo

Una vez desarrollado los procesos de detección profunda, a partir de los monitoreos debe procederse a establecer indicación de modificación de referentes básicos de operaciones, que no acrediten aun el carácter de licito o antijurídico, de manera tal que se pueda establecer medios fidedignos, para el saneamiento de las posibles operaciones, que puedan llevar a una mejor entropía.

Se orienta el esfuerzo a establecer un apercebimiento para la modificación de las situaciones dudosas, mediante la acreditación de documentación que permita confluir en la creación de un paradigma de sustitución, que impacta de manera magistral en la reingeniería de los procesos, en favor de mejorar la elación con el cliente y la reputación institucional.

#### Beneficiarios de la propuesta

El desarrollo de esta propuesta produce de forma expresa una variedad de beneficiarios, que se vinculan con el cambio de la dinámica de la entidad, lo cual genera estructuras secuenciales, comprendiendo lo subjetivo y objetivo con estimaciones de atención posible:

### Entidad Privada

Se debe instrumentar de forma recurrente un fortalecimiento de la reputación dentro del clima organizacional y de un mecanismo de seguridad, pues a partir de la política de auditora forense alternativa, se puede establecer políticas eficientes que generen mayores garantismos de acción oportuna.

### Cliente

Mediante los posibles paradigmas de revisión y monitoreo, se crea mayor seguridad para el propio cliente de las operaciones comerciales, y se les libera de factores de riesgo, que pueden incidir de manera determinante en mayor seguridad, como resguardo del honor con la reputación en los contextos tratados.

### Seguridad institucional

Se entenderá que el beneficiario con mayor trascendencia es el sistema financiero, que podrá contar con formas mancomunadas más expeditas que puedan servir para generar más pureza cristalina en el manejo de los activos, dándose una merma considerable de los factores contrarios, que dentro de la secuencia puedan colocar en vulneración la cartera operativa, y la propia confidencialidad de los clientes.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### CONCLUSIONES

En virtud a los hallazgos de la investigación se puede determinar que, la auditoría forense se establece como una herramienta esencial en la lucha contra el fraude interno en organizaciones privadas, respaldada por la investigación de evidencias y el desarrollo de procedimientos específicos que resalten su efectividad. La realidad del fraude como un fenómeno globalizado hace imperativo un enfoque colaborativo y multidimensional en la implementación de políticas y prácticas de auditoría forense.

La Auditoría Forense se ha convertido en una herramienta esencial en la lucha contra el fraude interno en organizaciones privadas. Su enfoque detallado y metódico permite no solo detectar irregularidades, sino también prevenirlas, garantizando la integridad y la sostenibilidad de las prácticas empresariales. El presente análisis contempla los objetivos planteados en la investigación, arrojando conclusiones que permiten entender el impacto de la Auditoría Forense y su implementación en el ámbito privado.

En este sentido desde el análisis de los métodos y técnicas de Auditoría Forense utilizados en la detección del fraude interno, existe una variedad de métodos y técnicas que incluyen el análisis de datos, entrevistas, revisión de documentos y técnicas de detección de irregularidades. Herramientas como el análisis de tendencias, el uso de software especializado son fundamentales para identificar patrones sospechosos. La combinación de estos métodos permite una detección más eficiente y efectiva del fraude.

Dentro de los tipos más comunes de fraude interno en organizaciones privadas., se incluyen la malversación de fondos, la falsificación de documentos, el uso indebido de activos, y el fraude en compras y contrataciones. Estos fraudes no solo tienen un costo financiero significativo, sino que también pueden dañar la reputación de la organización. La identificación de estos tipos de fraude es crucial para desarrollar estrategias efectivas de prevención y detección.

En cuanto a una propuesta de modelo de Auditoría Forense adaptado a las características específicas de las organizaciones privadas, se propone un modelo de

auditoría forense que contempla las particularidades de las organizaciones privadas, incluyendo su tamaño, estructura, y sector. Este modelo debe integrar una evaluación de riesgos inicial, seguido de la implementación de controles internos robustos y programas de capacitación sobre cómo identificar y reportar el fraude. Además, la colaboración entre departamentos es esencial para crear un entorno de trabajo que disuada la conducta fraudulenta.

En cuanto al marco de referencia para implementar auditorías forenses de manera efectiva en organizaciones privadas, estas deben incluir políticas claras de ética y transparencia, un equipo de auditoría capacitado y la utilización de tecnologías avanzadas para la detección de fraude. Este marco debe establecer procedimientos para la revisión y monitoreo continuo de las políticas implementadas, así como un canal de comunicación donde los empleados se sientan seguros de reportar irregularidades.

Finalmente, implementación de la Auditoría Forense en organizaciones privadas no solo se puede considerar como un ejercicio reactivo, sino como una estrategia preventiva que busca minimizar el riesgo de fraude interno. Al analizar los métodos y técnicas eficientes, reconocer los tipos comunes de fraude y desarrollar un modelo adaptado a la realidad organizacional, se establece una base sólida que no solo facilita la detección de fraudes, sino que también fomenta un clima de integridad y responsabilidad.

## **Recomendaciones**

En función de las conclusiones se pueden realizar las siguientes recomendaciones:

Implementación de programas de capacitación continua, desarrollar e implementar programas de capacitación regulares para todos los empleados, centrados en la detección y prevención del fraude. Estos programas deben incluir la identificación de señales de alerta y la importancia de reportar comportamientos sospechosos.

También el establecimiento de un marco de ética y transparencia, así como crear y comunicar políticas claras sobre ética y comportamiento esperado dentro de la organización. Estas políticas deben ser revisadas y actualizadas periódicamente para adaptarse a los cambios en el entorno organizativo y normativo.

También, invertir en tecnología y software especializados que faciliten el análisis de datos, detección de patrones sospechosos y el monitoreo continuo de transacciones. La automatización puede mejorar la eficiencia y efectividad en la identificación de fraudes.

Además de fomentar una cultura de colaboración entre departamentos y niveles de la organización. Esto puede incluir la creación de equipos multidisciplinarios encargados de la detección y prevención del fraude, así como el establecimiento de canales de comunicación asequibles para reportar irregularidades, el establecimiento de canales de denuncia seguros:

También se recomienda, la revisión y monitoreo continuo, ya que establecer un proceso de revisión y monitoreo continuo de las políticas y procedimientos de auditoría forense implementados. Esto incluye la evaluación de la efectividad de los controles internos y la adecuación de la capacitación recibida, con su consecuente análisis periódico de riesgos, establecer Indicadores de desempeño:

Al implementar estas recomendaciones, las organizaciones privadas pueden fortalecer significativamente su capacidad de prevenir y detectar fraudes internos, promoviendo un entorno de integridad y confianza

## Referencias

- Alarcón, N., Aguinaldo R., Cevallos, J. y Velasteguí D. (2018). Auditoría y control interno en la gestión gubernamental, *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*. <https://eumed.net/rev/caribe/2018/10/gestion-gubernamental.html>.
- Almegor, A. (2014). *La práctica de la Auditoría Forense en Panamá. Panamá: el capital financiero*.
- AnderEgg, E. (2005). *Métodos y Técnicas de Investigación Social III. Métodos y Técnicas de investigación*. México: Lumen.
- Arango, C. (2012). *Diseño de políticas para el control para la prevención del fraude en la empresa dipacmanta S.A. Quito, Ecuador*
- Arias, F. (2012). *Proyecto de Investigación. (4° ed.). Introducción a la Metodología Científica*. Caracas: Episteme.
- Auditool, 2016: <https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/1828-nia-240-responsabilidad-del-auditor-en-relacion-con-el-fraude-en-una-auditoria-de-estados-financieros>
- Ayala, P. et al (2020). *La auditoría frente a los hechos de fraude corporativo*
- Badillo J (2010) *auditoría forense*. Disponible en: [www.iaiecuador.org/docs/auditoria\\_forense.pdf](http://www.iaiecuador.org/docs/auditoria_forense.pdf).
- Banco de Desarrollo Agropecuario (2023) *Prestamos*. Disponible en <https://www.bda.gob.pa/>
- Bavaresco, A (2002) *Proceso metodológico en la investigación (Cómo hacer un diseño de investigación)*. Maracaibo: Ediluz.
- Bisquerra, R (2004) *Metodología de la investigación Educativa*. Madrid: la Muralla.
- Berbei, A y Bauchet, A. (2014). *Teoría contable positiva: una revisión de sus bases teóricas y la contribución a la teoría general contable*. Argentina: Universidad Nacional de la Plata.
- Berbey, E Valencia, M y Charres, H. (2013). *el control previo y posterior de la contraloría general de la república, como cuarta línea de defensa en la evaluación de la gestión de riesgos de las empresas públicas en panamá*. Panamá: *Revista Saberes APUDEP*, Universidad de panamá.
- Berbey, E. (2022). *el contador financiero: ¿cómo interpretar de manera básica la pirámide jurídica laboral?* Panamá: CPA Panana, Vol.1, No.1 enero – junio 2023 ISSN-L 2953-3147.
- Bongiorno, M. (2021). *Independencia del auditor: Propuestas para el Fortalecimiento del Sistema de Control Interno*. Repositorio de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/129649>.
- Camacho, H (2005) *Características de una investigación racional: teorías de Lakatos y Popper* *Revista de Artes y Humanidades UNICA*, vol. 6, núm. 12, enero-abril, 2005, pp. 129-140 Universidad Católica Cecilio Acosta Maracaibo, Venezuela.
- Carrasquilla, A. (2021). *Proceso de adaptabilidad de los estándares internacionales de contabilidad: NIC, NIIF, NIA Y NIIF para pymes en panamá*. Trabajo de investigación de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, Panamá. Universidad de Panamá.
- Carrasquilla, E. (2023). *Fiscalía General de Cuentas lleva su campaña de prevención al BDA*. Panamá Autor.

- CelisLaura-SanchezMagnolia\_2021.pdf
- Charres, A. (2021). El papel de la auditoría interna en la mitigación de riesgos empresariales. *Revista de Auditoría Interna*, 15(2), 45-58.
- Código Judicial en la Resolución No.1 De 30 de agosto de 2001
- Código Judicial Resolución No.1 De 30 de agosto de (2001) Gaceta Oficial 24 384 del 10 de septiembre de 2001.
- Constitución Política de la República de Panamá (2004) Gaceta Oficial No. 25176 del 15 de noviembre de 2004.
- Contraloría General de la República de Panamá (2020) Normativa vigente. Panama: Autor.
- Contraloría General de la República de Panamá (2023). Informe de Gestión Institucional, período: 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022. <https://www.contraloria.gob.pa/assets/informe-de-gestion-2022.pdf>.
- Contraloría General de Panamá (1996) Normas de Auditoria Gubernamental para la República de Panamá. Ciudad de Panamá, Diciembre 1996.
- Dacosta, J. (2011). Cuestionario de Barras. Madrid: Autor.
- De la Cruz, Y. (2022). Incidencia del informe de auditoría forense en el proceso patrimonial. Panama: CPA Panama. Vol.1, No.1 enero – junio 2023 ISSN-L 2953-3147
- Del Valle, Buenrostro, Hernández Patricia y Buen Rostro Juan (2017). "PROPUESTA DE UNA METODOLOGÍA DE AUDITORÍA INTERNA PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR. Congreso Internacional de Contaduría. <https://investigacion.fca.unam.mx/docs/memorias/2011/5.02.pdf>
- Del Vastos Rosa (2023). Conjunto De Procedimientos de Auditoría Forense para Evitar Delitos Financieros en Los Bancos. En pdf.
- DeWalt, Kathleen M. &DeWalt, Billie R. (2002). Participant observation: a guide for fieldworkers. Walnut Creek, CA: AltaMiraPress.
- Díaz, E. (2017). El control gubernamental en el sector público. España: Universidad Técnica Estatal de Quevedo. Vol. 36 Núm. 73 (2017): Temas Socio-Jurídicos
- Euro Innova (2023) Análisis exploratorio de datos Disponible en <https://www.euroinnova.com>
- Fornos, M. (2019). Teoría contable e historia de la contabilidad. Disponible en: <https://www.gestiopolis.com/teoria-contable-e-historia-de-la-contabilidad/>. Consultado en: 04-03-2024.
- Franco, R (1985). Reflexiones Contables. 1985. Madrid: Tipografía y Litografía Atenas Ltda
- García-Castro, R., Arbeláez Calderón, L. M., & Fernández-Valderrama, N. (2018). Implementación de un sistema de auditoría interna como herramienta de control y transparencia en la gestión de una empresa industrial. *Revista Internacional de Contabilidad y Auditoría*, 28(2), 45-60
- González, A., & Machado, J. (2018). Auditoría interna en entidades del sector público en Panamá: avances y desafíos. *Revista de Administración Pública*, 112(3), 489-506.
- Hernández, J. (2008). Metodología de la investigación. México: McGraw-Hill.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación (6ª ed.). México: McGraw Hill Educa

- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. Editorial Mc Graw Hill Education.  
[https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/12389/1/UVD-TCP\\_AyalaHeidy-Hurtado, I y Toro, H. \(2001\). Paradigmas y Métodos de Investigación en tiempos de cambio. Madrid: Debates.](https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/12389/1/UVD-TCP_AyalaHeidy-Hurtado, I y Toro, H. (2001). Paradigmas y Métodos de Investigación en tiempos de cambio. Madrid: Debates.)
- Hurtado, J. (2008). Guía para la comprensión Holística de la ciencia. Recuperado de <http://virtual.urbe.edu/tesispub/0092769/cap03.pdf>
- Hurtado, J. (2015). El Proyecto de Investigación. Comprensión holística de la metodología y la investigación. Ediciones Quirón. Caracas. Venezuela.  
 implicaciones en Colombia. Recuperado de:  
 Instituto de Auditores Interno Global (2018). Declaración de Posición del IIA: El Rol de la Auditoría Interna en la Gobernanza Corporativa.  
<https://www.theiia.org/globalassets/documents/resources/internal-auditings-role-in-corporate-governance-may-2018/internal-auditings-role-in-corporate-governance-spanish.pdf>.
- Jurado, D. y Armijo, J. (2022). La Efectividad de la Auditoría Interna en el sector público: una revisión de literatura. Administración & Desarrollo, 52(1), 74-94.  
<https://doi.org/10.22431/25005227.vol52n1.5>
- Lara, Y. y Rodríguez, E. (2019). Lineamientos estratégicos, Herramienta Efectiva en Auditoría Interna del Concejo Municipal Lima Blanco, Estado Cojedes 2019. Segundo Congreso Nacional de Ciencias Administrativas y Gerenciales - Una Visión Orientadora Sobre los Factores Económicos de Nuestra Venezuela.  
<http://libreria.unellez.edu.ve/wp-content/uploads/2020/04/MEMORIAS-II-CONGRESO-NACIONAL-SOCIALES-VIPI.pdf#page=142>.
- López-Ortega, M. I., & Vargas-González, A. (2019). La importancia de la auditoría interna como mecanismo de control y transparencia en la gestión financiera de las organizaciones. Revista de Economía y Finanzas, 15(3), 78-9
- Marino G., Giani y Mendoza Condori, (2023) La auditoría interna, como herramienta para el cambio y competitividad de las Universidades. Caso: Universidad Mayor de San Andrés.  
<http://hdl.handle.net/123456789/3114>
- Mata Solís, L. D. (7 de mayo de 2019). El enfoque de investigación: la naturaleza del estudio. <https://investigaliacr.com/investigacion/el-enfoque-de-investigacion-la-naturaleza-del-estudio/>
- Mattessich, R. (2003). Contabilidad: ¿cisma o síntesis? El desafío de la teoría condicional-normativa. Partida Doble (144), 104-119. Recuperado el 21 de noviembre de 2020, de <https://pdfs.wke.es/4/7/0/2/pd0000014702.pdf>
- Mejía, E. (2005). Introducción al pensamiento contable de Richard Mattessich. Colombia: Revista N° 24 oct.-dic. 2005
- Ministerio Secretaria General de la Presidencia (2018). Fortalecimiento y Mejora Continua de la Auditoría Interna de Gobierno: Periodo 2014 -2018, Tomo I.  
<http://biblioteca.digital.gob.cl/handle/123456789/959>.
- Ministerio Secretaria General de la Presidencia (2018). Fortalecimiento y Mejora Continua de la Auditoría Interna de Gobierno: Periodo 2014 -2018, Tomo II - Directrices Técnicas Emitidas por el CAIGG.  
<http://biblioteca.digital.gob.cl/handle/123456789/960>

- NAGPA 100 (2016) principios fundamentales de auditoría del sector público. Panamá: Autor.
- Norma Internacional de Auditoría 220 (2009) control de calidad de la auditoría de estados financieros. Disponible en: [http://www.aplicaciones-mcit.gov.co/adjuntos/niif/13-%20A010%202013%20IAASB%20Handbook%20ISA%20220%20ES\\_wm.pdf](http://www.aplicaciones-mcit.gov.co/adjuntos/niif/13-%20A010%202013%20IAASB%20Handbook%20ISA%20220%20ES_wm.pdf). Consultado en: 04-03-2024.
- Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) 2019. Coordinación y Cooperación entre las Entidades Fiscalizadoras Superiores y los Auditores Internos en el Sector Público. [https://www.issai.org/wp-content/uploads/2019/09/intosai\\_gov\\_9150s.pdf](https://www.issai.org/wp-content/uploads/2019/09/intosai_gov_9150s.pdf).
- Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) 2019. Independencia de la Auditoría Interna en el Sector Público. [https://www.issai.org/wp-content/uploads/2019/09/intosai\\_gov\\_9140s.pdf](https://www.issai.org/wp-content/uploads/2019/09/intosai_gov_9140s.pdf).
- Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) 2019. INTOSAI-P 1: La Declaración de Lima. <https://www.issai.org/wp-content/uploads/2019/08/INTOSAI-P-1-La-Declaracion-de-Lima.pdf>.
- Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) 2019. INTOSAI-P 20: Principios de Transparencia y Rendición de Cuentas. <https://www.issai.org/wp-content/uploads/2019/08/INTOSAI-P-20-Principios-de-Transparencia-y-Rendicion-de-Cuentas.pdf>.
- Pacheco, W. (2021). Explorando los Factores que Determinan la Efectividad de las Unidades de Auditoría Interna Gubernamental En Chile. Universidad De Chile, Santiago de Chile. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/185146>.
- Parella, S. y Martins, F. (2010). Metodología de la Investigación Cuantitativa. 3E RA Edición. Venezuela: FEDUPEL
- Parella, S. y Martins, F. (2008). Metodología de la Investigación Cuantitativa (2ª Edición). Caracas: FEDUPEL.
- Panchi Arias, Martha Patricia. (2021). La auditoría interna como herramienta de control y seguimiento de la gestión en las universidades. Revista Universidad y Sociedad, 13(3), 333-341. Epub 02 de junio de 2021. Recuperado en 01 de marzo de 2024, de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-36202021000300333&lng=es&lng=pt](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202021000300333&lng=es&lng=pt).
- Pérez, A. & Martínez, L. (2018). Creación de un proyecto de auditoría interna en una institución pública de México. Revista de Administración Pública, 15(4), 78-92.
- Pérez, J y Gardey, A. (2013). Procesar Datos. Madrid: ABC.
- Ramírez, T. (1999). Como hacer un proyecto de investigación (1 a ed.). Caracas, Venezuela: Panapo.
- Real Academia Española. Entidades Financieras. Madrid: Autor.
- Referencia
- Referencias
- Rodríguez-Sánchez, P., Morales-García, A., & Sánchez-Delgado, M. (2021). Aplicación de normas de auditoría interna en el sector empresarial como mecanismo fiscalizador para garantizar la transparencia en la gestión. Revista Internacional de Auditoría y Control de Gestión, 31(4), 67-82.
- Rojas, J. (14 de OCTUBRE de 2012). Técnicas de auditoria forense. Paraguay.

- Rozas, A. (2009). Auditoría forense “forensic audit”. Revista de la Facultad de Ciencias Contables, 16(32):73– 101.
- Ruiz Rosibel, (2016). Propuesta de una guía de auditoría para evaluar el cumplimiento de la gestión de la seguridad de la información en el Ministerio de Educación Pública, de conformidad con las normas técnicas para la gestión y el control de las tecnologías de información (N-2-2007-CO-DFOE)
- Ruiz, C (2002) Instrumentos de Investigación Educativa. Barquisimeto: CIDEG.
- Sabino, C (1992). El proceso de la investigación. Caracas: Panapo.
- Saccani, R. (2010). Tratado de auditoría forense. La investigación y prueba de los delitos de cuello blanco. Buenos Aires: KPMG
- Tamayo y Tamayo, M. (2012). El proceso de la Investigación Científica. Fundamento de la Investigación con Manual de Proyectos. México: Limsa.
- Tamayo, M. (2006). El proceso de investigación científica. México: Limusa.
- Tejada, N. (2017). La Función de Auditoría Interna y su Contribución en el Fortalecimiento de los Sistemas de Control y en la Estrategia de la Empresa. Repositorio Institucional PIRHUA, Lima, Perú. <https://hdl.handle.net/11042/3671>.
- Tesis y Master (2023) Análisis de Datos Cuantitativos. Disponible en: <https://tesisymasters.com.ar/>
- Torres, A. (2012). La filosofía de la ciencia contable. Qipukamayoc Revista de la Facultad de Ciencias Contables, 20(38), 32-49. Recuperado el 21 de noviembre de 2020, de [https://www.researchgate.net/publication/319660700\\_LA\\_FILOSOFIA\\_DE\\_LA\\_CIENCIA\\_CONTABLE](https://www.researchgate.net/publication/319660700_LA_FILOSOFIA_DE_LA_CIENCIA_CONTABLE)
- Valencia, D. (octubre de 2016). Universidad Autónoma del estado mexicano. Obtenido de <http://ri.uaemex.mx>: <http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/59189>
- Vidal Javier (2017) El control simultáneo como nuevo enfoque de la auditoría gubernamental, en la gestión de proyectos de inversión pública, en la Gerencia Regional de infraestructura del Gobierno Regional del Callao <http://repositorio.uigv.edu.pe/handle/20.500.11818/1251>
- Wells, J. T. (2001). Why Employees Commit Fraud. Journal of Accountancy, 191(2), 89-92.

## Anexo A Cuestionario

**1 ¿Considera usted que la auditoría forense es fundamental como método para prevenir fraudes?**

A	Es relevante para prevenir fraude.
B	No aporta nada en la prevención del fraude
C	Desconoce los particulares

**2. ¿Cree usted que las entidades financieras son susceptibles de fraudes?**

A	Sí
B	No
C	No tiene conocimiento

**3. ¿Ha intervenido en formaciones dentro de las entidades financieras en asuntos vinculados a detectar fraudes?**

A	Sí
B	No

**4. ¿Conoce usted el alcance de la auditoría forense?**

A	Sí
B	No

**5. ¿Cuál es el principal motivo de los fraudes en las entidades financieras?**

A	Ausencia de controles oportunos en las entidades.
B	Rotación discontinua de puestos.
C	No informa nada

**6. ¿Considera usted que es necesario un plan de Auditoría Forense para reconocer casos de fraude?**

A	Sí
B	No
C	No conoce del particular

**7. ¿Cree usted, que es relevante acreditar información financiera en las entidades?**

A	Se ajusta a las exigencias de las Instituciones Financieras.
B	Soporta resguardo en la toma de decisiones
C	Demuestra la realidad financiera de las entidades.

**8. ¿Qué acciones han emprendido las entidades financieras para detectar y reducir los riesgos de fraudes?**

A	Se ajusta a las exigencias de las Instituciones Financieras.
B	Soporta resguardo en la toma de decisiones
C	Demuestra la realidad financiera de las entidades

**9. ¿Cree usted, que es posible desaparecer el fraude de las entidades financieras?**

A	Si
B	No
C	Sólo se puede reducir

**10. ¿Considera usted, que las estructuras de riesgo facilitan al auditor para recopilar pruebas convenientes para diagnosticar fraudes en las entidades financieras?**

A	Si
B	No
C	No maneja esa información